
BOGOTÁ, D. E. — OCTUBRE DE 1958

Órgano de la Academia



Colombiana de Historia

BOLETIN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

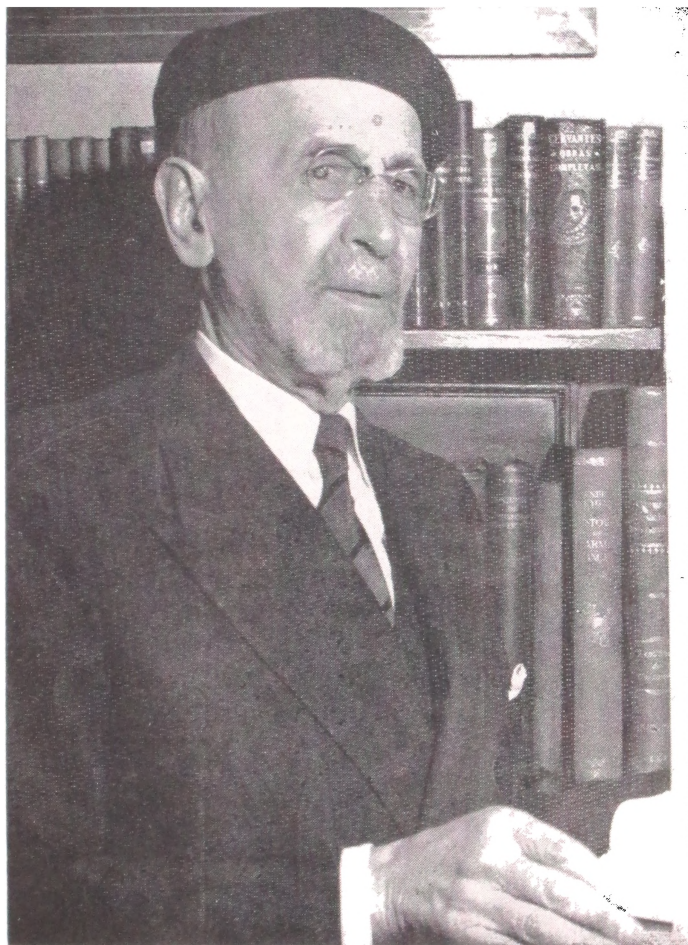
DIRECTOR:
MARIO GERMAN ROMERO

REDACTORES:
ALBERTO MIRAMON
ROBERTO LIEVANO

NUMERO 528

VOLUMEN XLV

Tarifa Postal Reducida. Licencia No. 141 del Ministerio de Comunicaciones.



Doctor EDUARDO RODRIGUEZ PINERES.
* 24 de enero de 1869. † 2 de mayo de 1958.

Boletín de Historia y Antigüedades

(EDICION ORDENADA POR EL DECRETO NUMERO 1169 DE 1949)

ORGANO DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA

Director: MARIO GERMAN ROMERO

Redactores: ALBERTO MIRAMON - ROBERTO LIEVANO

Vol. XLV — Bogotá, D. E., Colombia — Octubre de 1958 — No. 528

Homenaje a la memoria

del Académico

Doctor Eduardo Rodríguez Piñeres

**ACUERDO PARA HONRAR
LA MEMORIA DEL
DOCTOR EDUARDO RODRIGUEZ PIÑERES**

LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en la ciudad el viernes 2 de los corrientes, el doctor Eduardo Rodríguez Piñeres;

Que el doctor Rodríguez Piñeres hizo parte de la Academia, desde hace muchos años, como individuo de número de ella y que ocupó la Presidencia de la Corporación;

Que el doctor Rodríguez Piñeres fue figura culminante de la patria, como “buen ciudadano” y jurista eminente, como magistrado intachable y versado publicista, como catedrático insigne que enseñó con la palabra y el ejemplo y que en particular enriqueció la historiografía nacional con varias obras que honran la serie de publicaciones de la academia;

Que a pesar de su edad avanzada, era el más asiduo concurrente a las sesiones públicas y privadas del instituto, en las cuales era familiar y gratísima a sus colegas la presencia de quien no solo era conocedor profundo de la historia nacional y celoso defensor de las instituciones republicanas, sino actor de un largo periodo de esa historia,

ACUERDA:

1º—Asociarse al duelo de la nación y en especial al de la sociedad bogotana, con motivo de la muerte del académico numerario doctor Eduardo Rodríguez Piñeres;

2º—Disponer que un número del Boletín de Historia y Antigüedades se dedique a la memoria del doctor Rodríguez Piñeres, con inserción de escritos suyos, particularmente si hay algunos inéditos y también con inclusión de discursos y artículos sobre el ilustre académico fallecido o sobre su obra.

3º—Enlutar un mes el sillón que habitualmente ocupó tan lamentado colega y guardar un minuto de silencio en homenaje a su grata memoria.

4º—Copia de este acuerdo se transcribirá a los hijos del extinto, y a su sobrino el eminente académico doctor Horacio Rodríguez Plata.

Dado en Bogotá, a los seis días de mayo de 1958.

LEY DE HONORES

LEY 5ª DE 1958
(Septiembre 22)

El Congreso de Colombia

CONSIDERANDO:

Que el 2 de mayo de 1958 falleció en la ciudad de Bogotá el insigne patricio doctor Eduardo Rodríguez Piñeres;

Que este eminente colombiano dignificó a la República con el ejemplo de su vida consagrada al culto de las ciencias jurídicas, a la devoción por el Derecho y al sacerdocio de la ley;

Que como Jurisconsulto, Magistrado y publicista sirvió al país en la cátedra, en los Tribunales y en altas corporaciones y vinculó su nombre a la demarcación de las fronteras patrias;

Que en las Academias de Historia y de Jurisprudencia, de las cuales fue miembro distinguidísimo, dejó obras perdurables por su erudición y selecta elevación de espíritu;

Que el perfecto decoro de sus actuaciones públicas y privadas, y la heroica dignidad con que en circunstancias memorables volvió por los fueros de la libertad y de la justicia, hacen de él un paradigma de las más excelsas virtudes cívicas,

DECRETA:

Artículo 1º—El Congreso de Colombia honra y exalta la memoria del doctor Eduardo Rodríguez Piñeres y la ofrece al ejemplo y a la veneración de sus conciudadanos.

Artículo 2º—Sendos retratos al óleo del noble repúblico se inaugurarán solemnemente y se mantendrán en sitio de honor en los recintos de la Corte Suprema de Justicia, de la cual fue Presidente, y de la Academia Colombiana de la Historia.

Artículo 3º—Sendos ejemplares autógrafos de esta ley serán entregados a los hijos del doctor Rodríguez Piñeres y a la municipalidad del Socorro, cuna del esclarecido varón colombiano.

Artículo 4º—Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán incluidos en el presupuesto de la próxima vigencia.

Dada en Bogotá, D. E., a diez y siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Presidente del Senado, *Belisario Betancur*.—El Presidente de la Cámara de Representantes, *Alberto Galindo*.—El Sub-Secretario del Senado, *Daniel Lorza Roldán*.—El Secretario de la Cámara de Representantes, *Luis Alfonso Delgado*.

República de Colombia.—Gobierno Nacional.

Bogotá, D. E., septiembre veintidós de mil novecientos cincuenta y ocho.

Publíquese y ejecútese,

ALBERTO LLERAS.

El Ministro de Justicia,

Germán Zea Hernández.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Hernando Agudelo Villa.

El Ministro de Educación Nacional,

Reinaldo Muñoz Zambrano.

SEMBLANZA DEL DOCTOR EDUARDO RODRIGUEZ PIÑERES

POR HORACIO RODRÍGUEZ PLATA.

No considero que me sea vedado, por la circunstancia de próximo parentesco, hacer justiciera remembranza de las condiciones que adornaron al doctor Eduardo Rodríguez Piñeres en su dilatada existencia. Por el contrario, los vínculos del cariño y de la sangre que me unieron estrechamente a tan meritorio y excelso colombiano, me señalan como uno de los más cercanos conocedores de sus ejecutorias y de su pensamiento y me inhiben de caer en el laude desproporcionado. Al menos quiero ser sincero y expresar la devoción que me inspiró siempre, muy acendrada por cierto, un hombre que enorgulleció el linaje a que pertenezco, que me distinguió con su bondadosa solicitud y cuyas doctrinas filosóficas y enseñanzas en la vida he querido siempre seguir y acatar.

Nació el doctor Eduardo Rodríguez Piñeres en la ciudad del Socorro el 24 de enero de 1869, del matrimonio del médico y pedagogo doctor Daniel Rodríguez y de doña Vicenta Gutiérrez de Piñeres. Fueron sus abuelos paternos don José Antonio Rodríguez, bogotano, y doña Ana Pinzón, de ascendencia santandereana. Los maternos el poeta don Germán Gutiérrez de Piñeres y doña Dolores Calvo Mendivil. Fue su padrino de bautismo su tío el prócer de Ayacucho General Vicente

Gutiérrez de Piñeres y en su representación actuó quien pocos años después iría a honrar el solio de los primeros gobernantes de Colombia, doctor Eustorgio Salgar, grande amigo de su padre y a la sazón Presidente del Estado Soberano de Santander. Heredero de la noble estirpe que dio a la República con los Piñeres, los Calvos, los De Narváez y los Ortegas, los Borreros y los Castillo y Rada, una pléyade de próceres, mártires, estadistas, sacerdotes, literatos y juristas, fue en toda ocasión digno representativo y continuador de esa preclara tradición, que él mantuvo enhiesta, ya como ejemplar jefe de hogar, ora como amigo y miembro de familia nobilísimo, siempre leal al más elevado concepto del decoro y de la probidad, constantemente ceñido a los preceptos de rancia cultura social, superando cada día sus conocimientos, sirviendo a la colectividad, dando acrecentado ejemplo de laboriosidad y, ante todo, demostrándolo con los hechos, que la mejor virtud del hombre es y será el erguido carácter. Ya alguien dijo que el doctor Rodríguez Piñeres al escribir hace muchos años el importante libro que llamó "Por el reinado del Derecho", había puesto inconscientemente a esa obra el título que podía dársele a la razón de ser de su meritoria vida. Porque esa fue la máxima expresión de su existencia: el diario culto a la juridicidad y a la altiva defensa de los sagrados preceptos de la justicia. Para cumplirlo, en su triple calidad de jurista, historiador y celoso adalid de las ideas puramente liberales, tuvo como norma de su espíritu la sentencia de Marco Aurelio: "Que todas tus palabras tengan el acento heroico de la verdad".

Sus estudios elementales los hizo en la escuela primaria del Socorro y en la Anexa de la Normal de esa ciudad en 1874 y 1875 cuando su padre ocupaba el cargo de Superintendente de Instrucción Pública del Estado Soberano de Santander, y los secundarios en Bogotá en el Colegio de don Julián Mendoza, en el Liceo de la Infancia, de 1878 a 1880 y finalmente en el Colegio de don Santiago Pérez en 1881 para pasar luego a la Escuela de Literatura y Filosofía de la Universidad Nacional que funcionó en el edificio de San Bartolomé hasta el año de 1885 en que se cerró por causa de la guerra civil. Finalizada ésta, ingresó al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Discípulo en los anteriores establecimientos del señor Pérez, a cuya memoria rindió el más fervoroso culto y a

quien tuvo siempre como su mentor espiritual, y de los doctores Antonio Vargas Vega y Carlos Martínez Silva, a quienes también consagró en brillantes páginas su emocionado homenaje, pasó luego a la Universidad Nacional, donde optó al grado de doctor en Derecho y Ciencias Políticas el 19 de noviembre de 1891, a la edad de veintidós años.

En 1941, como distinción especial a sus méritos y con ocasión de cumplir cincuenta años de ininterrumpido ejercicio profesional, el gobierno de la República le otorgó la Cruz de Boyacá y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional le confirió título de Doctor Honoris Causa.

A quien desee indagar la causa del liberalismo típicamente doctrinario, mejor aún, spenceriano, del doctor Rodríguez Piñeres, bástele con saber que su joven inteligencia se nutrió igualmente escuchando las diarias conversaciones que en la botica de su padre, sita en la calle de San Juan de Dios, tenían los más prominentes hombres del radicalismo de la época. Allí conoció él y alcanzó a tratar a muchos de los personajes que después hizo conocer en las más deliciosas anécdotas y en numerosos escritos de luminosa reminiscencia histórica.

Comenzó su carrera de abogado al lado de los eminentes jurisconsultos doctores José Ignacio Escobar y Eladio C. Gutiérrez (1801 a 1896), luego fue socio del ilustre republico doctor Nicolás Esguerra junto con los doctores Lucas Caballero y Domingo Esguerra hasta 1905; después, a partir de aquel año hasta 1928, ejerció individualmente, posteriormente estuvo asociado con los doctores Miguel S. y Juan Uribe Holguín y su hijo Jaime Rodríguez Fonnegra, con quien continuó laborando hasta 1958, excepto el breve período en que sirvió el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Así, pues, hasta los sesenta y siete años de graduado, trabajó en su bufete con la misma asiduidad del primer día. Sin una voluntaria hora de descanso, sin una falla, siempre atento a la defensa de su cliente, haciendo cátedra de honestidad, de rectitud y de sabiduría constituyó el único caso en Colombia de un profesional que haya oficiado con tanta pulcritud y responsabilidad y en tan largo tiempo en ese verdadero altar de la diosa Temis.

Y con ser esta la visión que de él tienen sus conciudadanos, la que más admiran quienes de cerca le siguieron, fue la

firmeza de su carácter y la lealtad a sus amigos y a sus convicciones políticas.

Van unas anécdotas: en los últimos días de febrero de 1909, le encargó el doctor Nicolás Esguerra que llevara ante la Asamblea Nacional aquel famoso Memorial en que se pedía la convocación del Congreso para la discusión de los tratados Cortés-Root y Cortés-Arosemena y que dio al traste con el régimen del Quinquenio detentado por el general Rafael Reyes. Rodríguez Piñeres lo entregó personalmente al doctor Gerardo Arrubla, Secretario de la Asamblea, y esa noche, en la Academia de Jurisprudencia, que él entonces presidía, fue presentada por el doctor Adolfo León Gómez una proposición bastante encendida contra el gobierno y de solidaridad con el Memorial de Esguerra. Rodríguez Piñeres, que figuraba entre los dirigentes del movimiento contra la dictadura, no fue partidario de la proposición, puesto que la Academia era cuerpo consultivo del gobierno y que por tanto no debía inmiscuirse oficialmente en el asunto. Sin embargo la proposición fue aprobada por los votos de los presentes menos el del presidente. Adoptada, correspondió a Rodríguez Piñeres transcribirla, lo que así hizo firmándola y llevándola personalmente a la Asamblea al día siguiente. Esa noche, estando en su casa de habitación, llegaron a ella dos gendarmes, quienes lo condujeron a la Prefectura de Policía, a cargo de don Antonio Escallón, quien lo interrogó: “¿Quién presentó esa proposición?” “No lo digo”. “¿Quiénes la aprobaron?” “No lo digo”. “¿Quiénes la votaron negativamente?” “No lo digo”. A las cuatro de la mañana Rodríguez Piñeres estaba ya lejos de Bogotá, camino del confinamiento a Orocué. Era su compañero de destierro el general Carlos José Espinosa. En Villavicencio los demoraron algunos días y entre tanto se cumplieron en Bogotá las famosas jornadas del 13 de marzo como consecuencia del Memorial de Esguerra. Una tarde llamó el Jefe de Policía de Villavicencio a Espinosa. Al regresar, Rodríguez Piñeres le preguntó cuál había sido el objeto de la citación. “Para que firmara un documento diciendo que juraba respetar la Constitución y las leyes. He firmado y ya estoy libre”. Luego llamaron a Rodríguez Piñeres para que firmara. Leyó el documento y dijo: “Yo no tengo por qué jurar respeto a una Constitución que siempre he respetado. El que la ha violado ha sido el general Rafael Reyes, presidente de la República”.

“Pues sigue usted preso”, fue la respuesta. Pocos días más tarde lo volvía a llamar el Jefe de Policía para decirle: “Doctor, váyase usted para donde quiera”. La dictadura del Quinquenio había desaparecido.

Cuando en 1906, desempeñaba la gerencia de un banco, autorizó el descuento de varias letras de un individuo que poco tiempo después se declaró en quiebra. Rodríguez Piñeres, sin tener obligación legal ni estatutaria alguna, pero consciente de sus responsabilidades, sacrificó su capital para cubrir la pérdida del banco y quedó en la miseria. Por esa época el general Reyes le mandó ofrecer el nombramiento de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. El presunto candidato cortésmente manifestó que no aceptaría la designación porque no debía colaborar en un gobierno que consideraba dictatorial y por tanto apartado de la tradición jurídica del país.

De su curriculum-vitae anoto lo siguiente:

Profesorado:

Principió a ejercerlo en el año de 1898 en la Universidad Republicana para reemplazar al doctor Luis A. Robles en la cátedra de Derecho Civil, y luego fue profesor así:

1º—De Derecho Civil, Derecho Público, Derecho Mercantil, Derecho Romano y Derecho Español en la Universidad Republicana, en la Nacional y en el Externado en diferentes épocas.

2º—De Legislación Rural y Economía Política en la Escuela Superior de Agronomía de Bogotá.

Burocracia:

Fue alérgico a ella, nunca buscó un puesto público propiamente dicho, no fue sino Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la cual fue Presidente, por el corto lapso de diez meses. Ocupó, sí, transitoriamente, pocos puestos, compatibles con el ejercicio de la profesión de abogado, casi todos ad-honorem y pocos remunerados, que fueron:

Miembro en 1902 de una comisión bipartidista demarcadora de Círculos Electorales.

Delegado de Colombia al Segundo Congreso Científico Panamericano (por concurso, 1915).

Miembro de la Corte Permanente de La Haya (1921-1935).

Conjuez de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado en numerosos períodos.

Miembro de la Comisión encargada de organizar los regocijos públicos con que la capital de la República celebró en 1913 el centenario de la proclamación de la Independencia absoluta de la Madre Patria.

Miembro de la Comisión investigadora de Panamá (1909).

Miembro suplente de la Junta Nacional de Amortización hasta su disolución en tiempo del gobierno del señor general Rafael Reyes. (No ejerció).

Delegado del Departamento de Bolívar a la Convención Republicana de 1915.

Abogado auxiliar de los Ministerios del Despacho Ejecutivo (1911 a 1913).

Miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores (1918).

Miembro de la Sociedad de Embellecimiento, hoy Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá, por los años de 1918 a 1921.

Miembro del Centro llamado Alianza Colombo-Francesa, que se fundó durante la primera guerra mundial y que funcionó también durante la segunda, del cual fue Presidente.

Miembro del Comité Republicano Central (1921).

Concejal de Bogotá (1915 a 1917).

Representante a la Cámara, como suplente del doctor Santander Galofre, en 1909, y del doctor Fidel Cano, en 1913. (No ejerció).

Integrante del Comité Jurídico de l'Aviation y, como tal, Delegado al Congreso reunido en Madrid (España) en 1928.

Jurisconsulto de la Comisión de Límites con el Ecuador y Presidente del grupo colombiano en el acto final de estas labores (1917-1919).

Miembro de la Comisión Revisora del Código Judicial (1931).

Delegado por la República de Colombia, a la IX Conferencia Internacional Americana, reunida en Bogotá, con carácter de Ministro Plenipotenciario (1948).

Instituciones a que perteneció:

Miembro correspondiente de la Academia Nacional de Historia, 13 de junio de 1910.

Miembro honorario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, de Madrid (España).

Miembro correspondiente de la Academia Nacional de Historia de Venezuela.

Miembro de número de la Academia Colombiana de Historia, en reemplazo del doctor Raimundo Rivas (1º de mayo de 1946), entidad que presidió del 12 de octubre de 1947 al 12 de octubre de 1948.

Miembro correspondiente de la Academia de Historia de Cartagena de Indias, de la Academia Antioqueña de Historia y del Centro de Historia del Socorro.

Miembro de número de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, de la cual fue Presidente efectivo en varias épocas y Presidente vitalicio honorario.

Condecoraciones:

Comendador de la Orden del Libertador de los Estados Unidos de Venezuela (1917).

Oficial de la Orden de Boyacá de la República de Colombia (1941).

Cruz de la Legión de Honor de Francia en el grado de Oficial (1947).

Libros y Compilaciones:

1.—“El Secreto Profesional” (tesis de grado), Bogotá, 1891.

2.—“Por Tierras Hermanas. De Bogotá, por Quito, a la Frontera Sur. Impresiones de viaje”, Bogotá, 1918.

3.—“Curso de Derecho Civil Español”, concordado con la legislación romana y colombiana. (Varias ediciones).

4.—“Curso de Derecho Civil Colombiano”, en cuatro volúmenes. (Obra inconclusa).

5.—“Por el reinado del Derecho”. Colección de estudios jurídicos e históricos. Prólogo del doctor Carlos E. Restrepo. Bogotá (1927).

- 6.—“Táctica Parlamentaria”. (Tres ediciones).
- 7.—“Constitución y Leyes usuales de Colombia”. (Varias ediciones).
- 8.—“Código Civil colombiano y leyes que lo adicionan y reforman”. (Diecisiete ediciones).
- 9.—“Derecho Usual”. (Catorce ediciones).
- 10.—“Código Judicial colombiano y leyes que lo adicionan y reforman”. (Diecisiete ediciones).
- 11.—“Código colombiano de Comercio terrestre y leyes vigentes que lo adicionan y reforman”. (Varias ediciones).
- 12.—“Código Penal colombiano y leyes vigentes que lo adicionan y reforman”. (Varias ediciones).
- 13.—Código de Minas colombiano y leyes vigentes que lo adicionan y reforman”. (Varias ediciones).
- 14.—“Código Político y Municipal”. (Varias ediciones).
- 15.—“Código Fiscal Colombiano, comentado y anotado”. (Varias ediciones).
- 16.—“Código Militar colombiano y leyes vigentes que lo adicionan y reforman”.
- 17.—“Guía para el denuncia y adjudicación de los baldíos y para el arrendamiento de los bosques nacionales”.
- 18.—“Leyes y Actos Legislativos de 1909”.
- 19.—“Legislación colombiana sobre la jurisdicción de lo contencioso administrativo”, precedida de un estudio crítico.
- 20.—“Diez años de política liberal”. Bogotá, 1945.
- 21.—“El Olimpo Radical. (Ensayos conocidos e inéditos sobre su época (1864-1884). Bogotá, 1950.
- 22.—“La vida de Castillo y Rada”. (Biblioteca de Historia Nacional, Volumen LXXLX). Bogotá, 1949.
- 23.—“Selección de escritos y discursos de Santiago Pérez”. (Biblioteca de Historia Nacional. Volumen LXXXI. Bogotá, 1950.
- 24.—“Hechos y Comentarios. Nova et Vetera”. (1956).

Cuando desempeñó el cargo de Miembro de la Comisión de Abogados Auxiliares, hizo los proyectos de Código Fiscal (Ley 110 de 1912), de lo Contencioso Administrativo (Ley 130 de 1913), y Código Político y Municipal (Ley 4 de 1913), que con ligeras modificaciones fueron adoptados por la Comisión y el Congreso. Es por consiguiente a él a quien debe la República estos cuerpos legales. Además escribió el doctor Rodríguez

Piñeres numerosos artículos, discursos y conferencias, de denso contenido filosófico, jurídico e histórico, que corren publicados en diferentes periódicos y revistas nacionales y extranjeros.

Como periodista fue director de la "Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia", en varias épocas; del diario "Espíritu Nuevo", en 1912; del semanario "Idea Republicana", en 1921; y además colaboró asiduamente en "El Diario" (1899), periódico que fue de don Lucas Caballero y de don Alejo de la Torre. Allí corren publicados numerosos comentarios suyos sobre política extranjera y una Historia Política Europea en ese tiempo. También en "La Crónica" y "El Nuevo Tiempo", de José Camacho Carrizosa, amigo suyo cuyo recuerdo emocionado apareció en sus obras; escribió además en "El Sufragio", "La Pluma Libre", "La Joven Colombia", "La Civilización", que dirigiera su íntimo compañero Carlos Arturo Torres; "Repertorio Colombiano" (1899), "La Unión Republicana", "El Tiempo", "El Correo", "Revista de América", "El Espectador", "Boletín de Historia y Antigüedades", etc.

"El doctor Rodríguez Piñeres, a más de ser patriota sin patriotismo y político sin politiquerías, es uno de los mejores, de los más profundos jurisconsultos colombianos", afirmó el doctor Carlos E. Restrepo, quien agrega: "No sólo es un paciente codificador de nuestra embrollada legislación, sino que ha sabido comentarla con erudición copiosa y con rara amplitud de criterio, rara porque buena parte de nuestros juristas se limitan a dar tormento a la letra de la ley y al lastimoso sacrificio de la justicia en aras de las fórmulas: muestran la raza que, entre sus ídolos, ha entronizado el dios Verbo".

Si como jurista ha sido todo lo dicho atrás, y también profesor eminente de varias generaciones, ponente en admirables sentencias, abogado que ha dignificado la profesión; como norma de su espíritu desechó siempre las soluciones de la fuerza, los conflictos bélicos, la opresión para resolver los problemas que se suscitan entre los hombres. De ahí que fuera tenaz enemigo de la guerra civil (1899) y que en sus escritos y en sus actuaciones demostrara olímpico desprecio por los sátrapas de todos los tiempos y por los caudillos que han querido entronizar el reinado de la imposición y el exclusivismo. En 1953 fue llamado a ocupar una plaza de Magistrado en la Corte Suprema de Justicia. De esa alta entidad fue designado en-

tonces Presidente para el primer período y de ella se retiró algún tiempo después, cuando consideró que debía renunciar irrevocablemente para volver por la tradición jurídica del país. Rodríguez Piñeres no pudo transigir nunca con nada que no estuviera estrictamente de acuerdo con la más rígida vertebración jurídica. De este importante episodio de su vida son los siguientes documentos:

“Bogotá, 3 de enero de 1955. Excelentísimo Señor Presidente de la República. E. S. D. Por el alto conducto del Ministerio de Justicia, os presento renuncia del cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, con el cual os servísteis honrarme en momentos estelares de nuestra historia. Al dejar el puesto con el cual me honrásteis, me es satisfactorio manifestaros que dejo la mesa de mi despacho limpia y sin mancha: sin un proyecto de sentencia por presentar, sin un auto por proferir, sin haber dejado de concurrir un solo día a la oficina y sin haber faltado a sesión alguna de las Salas correspondientes; y así, no fundo esta decisión mía en motivos de salud o de vejez, porque, a Dios gracias, conservo mi capacidad y mi voluntad de servir a la República, sino en que, si indicado era que yo admitiese ese cargo bajo el régimen de un estado de sitio transitorio que la Constitución autoriza, lo es también que yo no prosiga desempeñándolo en cuanto el estado de sitio sea permanente, aun cuando éste permita a la Corte ser a cabalidad la guardiana de la Constitución. Espero que os sirváis proceder pronto a mi reemplazo, para que el trabajo de la Corte no sufra quebranto. Vuestro atento servidor y compatriota, *Eduardo Rodríguez Piñeres*”.

“El Ocaso (Cundinamarca), enero 4 de 1955. Doctor Eduardo Rodríguez Piñeres. Bogotá. La lección y el ejemplo que usted ha dado hoy a Colombia entera perdurarán luminosamente en nuestra historia. Lo abrazo con honda gratitud de compatriota y con devoto orgullo de amigo que lo admira tanto como lo quiere. *Eduardo Santos*”.

Lección de una vida. “Cuando tantos valores se hallan en crisis y es virtud tan rara la del carácter —que no es sino lealtad a ciertas normas de la conducta humana— es consolador encontrar a quienes realizan con plenitud procera la sentencia aristotélita según la cual “vivir moralmente vale más que vivir”. Tal ocurre en el caso ejemplar y admirable del doctor

Eduardo Rodríguez Piñeres, cuya renuncia como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, constituye uno de esos actos de entereza espiritual que debieran reconciliarnos con la especie y, particularmente, con nuestra stirpe. Independientemente de que las razones alegadas por el ilustre jurisconsulto puedan o no ser aceptadas —y nosotros creemos que son inobjetable— hay en su actitud tan noble grandeza, que es eso primordialmente lo que vale y lo que hoy queremos señalar al respeto y al ejemplo de los colombianos. La vida del insigne maestro ha sido de invariable lealtad a los principios que informan su concepción jurídica y filosófica de lo que ha de ser el Estado. Heredero de una tradición patricia, que se encumbra a los días cenitales de la República, el doctor Rodríguez Piñeres prolonga en esta era las virtudes eximias que le dieron a Colombia prestigio y prestancia y conformaron esa noción de “potencia moral” con que la definió un día el doctor López de Mesa. La devoción por las normas democráticas de gobierno la aprendió el eminente Magistrado en las más puras fuentes y al lado de maestros que fueron no sólo forjadores de espíritus, sino creadores epónimos de la nacionalidad y de su destino. La vieja escuela radical que iluminó a la República con el decoro de existencias ejemplares —dignas de la tarea biográfica de un nuevo Plutarco— no tuvo vigencia intelectual en una simple generación, sino que proyectó su influencia sobre espíritus de selección que prolongaron su mensaje histórico a través de los tiempos. De ese mensaje es nueva versión afortunada el gesto gallardo de quien sólo entiende la vida, como la quería el filósofo, en cuanto pueda estar de acuerdo con los propios principios. El doctor Rodríguez Piñeres juzga que notificado el país de la voluntad presidencial de mantener indefinidamente el estado de sitio, se desquicia el régimen jurídico nacional y su misión de Magistrado carece de razón de ser dentro de tal prolongada situación anómala. El demócrata y el jurista —el civilista esclarecido— que ha hecho de la ley culto devotísimo y que no entiende el Estado sino como un sistema legal, ordenado, dentro de la libertad y de la justicia, considera que las nuevas circunstancias contradicen sus convicciones y como no quiere ni puede moralmente renunciar a éstas, se retira en decisión serena y de tal manera respetable, que el país habrá de ver en ella la demostración consoladora de que aún subsisten es-

píritus rectores capaces de orientarlo en el caos o de fortalecerlo con la recia enseñanza de sus actos magistrales. No pretende este comentario —ni lo ha pretendido seguramente el doctor Rodríguez Piñeres— crear en torno a su resolución emocionante, precedente o norma algunos. No. Pero hubiera sido imposible dejar pasar inadvertido un acto histórico de la honda significación ética que tiene el del nobilísimo ciudadano, en cuya existencia la Patria puede mirarse con orgullo, satisfecha de que todavía los atributos que la engrandecieron y dignificaron encuentren personeros e intérpretes de tan eminente condición humana. De tan alta jerarquía como la de este patricio, que después de servir la causa de la justicia con inteligencia, eficacia y honestidad insuperables, hace dejación de su cargo porque entendió que sus ideas y sus conceptos sobre lo que debe ser el orden institucional se colocaban en incompatibilidad manifiesta con la nueva etapa anunciada, que aplaza ya toda esperanza de restauración democrática y destruye promesas anteriores de rehabilitación cabal e inmediata de la tradición republicana de Colombia”.—“El Tiempo”, enero 5 de 1955.

Hombre eminentemente cordial, amigo del gracejo, de la anécdota sutil, del comentario inteligente y oportuno, se captó la cariñosa admiración de todos quienes con él tuvieron la fortuna de departir. Y hasta pocos días antes de su muerte, ocurrida en Bogotá el 2 de mayo de 1958, pasados los ochenta y nueve años de edad, sus colegas de la Academia de Historia y de la de Jurisprudencia, lo consideraban el más espiritualmente joven de todos ellos. Tal era su gracia, su dón de gentes, sus buenas maneras, su lucidez mental, el entusiasmo con que cumplía los deberes que aparejaba su condición de ser uno de los más antiguos individuos de esas corporaciones.

Como historiador, según puede apreciarse en las numerosas obras de esta índole que escribió, se destacó por un sentido afirmativo que nunca riñe con la imparcialidad, por la sólida documentación y la sagacidad en la interpretación. En sus libros, todos fundamentales para el mejor conocimiento de nuestro devenir histórico y particularmente de la trayectoria de los partidos políticos y de sus hombres representativos, Rodríguez Piñeres, espectador y actuante en muchos de los sucesos que narra, amigo de varios de los personajes que tan exactamente presenta, estuvo excepcionalmente capacitado

para hacer con propiedad e íntimo conocimiento de causa el relato y el análisis de hechos que se refieren directamente, los más, a la intervención de nuestras dos colectividades históricas en el proceso evolutivo de la nacionalidad colombiana y de sus instituciones. Yo creo que al divulgar tan ciertamente como lo hizo, el doctor Rodríguez Piñeres, los acontecimientos de nuestra historia política del siglo XIX, prestó un verdadero servicio al progreso cultural e institucional del país y fijó normas y ejemplos que sin duda contribuirán a afianzar nuestra democracia. Porque si se entiende la política como el arte de gobernar a los pueblos, según la conocida definición, y por tanto de buscar para éstos los mejores sistemas de organización, la historia política de un país necesariamente entraña el recuento de los hechos y esfuerzos realizados por sus partidos o agrupaciones doctrinarias o por sus dirigentes en favor de la consecución de este objetivo vital para los pueblos. Los partidos organizados, como han sido los nuestros, liberal y conservador, de filosofía democrática en su fondo, han hecho la historia de la patria. Por tanto, hacer conocer esa historia política a los hombres de hoy y del mañana, como lo hizo la obra de historiador de Rodríguez Piñeres, es hacerlos conocer las bases y antecedentes de la obra que ellas deben continuar ya que ella no puede ser realizada por una sola generación sino por todas en el continuo suceder de los tiempos. Es recordar también los errores cometidos para que en lo posible no se vuelvan a repetir, y los aciertos realizados para que, igualmente, en lo posible, volvamos a cumplirlos. La historia, al fin y al cabo, como se ha dicho por alguno de sus filósofos, es una espiral que se repite en planos superiores. Y esta divulgación de la historia política, en mi concepto, ayuda a impulsar, a modelar y a darle una finalidad constructiva a la marcha del país. Tanto más si ella, como en el caso de la divulgada por Rodríguez Piñeres, es expuesta por una mentalidad como la suya, saturada de noble emoción de patria, por un verdadero historiador como él lo fue, guiado por un criterio amplio y elevado para interpretar los hechos políticos y los hombres que los ejecutaron, aplicándoles espíritu de justicia y comprensión, y con la finalidad de que los actos de esos hombres y partidos a que pertenecieron, sean justipreciados como enseñanzas para el porvenir y

como herencia intelectual para el uso de las nuevas generaciones.

Conservadores y liberales, a lo largo de la historia, han emulado para darle a nuestra tierra una fisonomía civilista, republicana y democrática. Pretender abolir esta constante de la vida nacional, ese legado de quienes forjaron la nacionalidad, como se atrevió intentarlo la dictadura que asoló al país en los últimos años, es atentar contra el patrimonio espiritual y afectivo de los colombianos. Es así como considero que la lectura de las obras de historia que dejó a la posteridad el talento privilegiado del doctor Rodríguez Piñeres, tendrá necesariamente que ejercer una grande influencia, dada la altura moral de su autor, en la orientación de un numeroso grupo de colombianos que anhela para la patria un derrotero institucional y cultural acorde con sus más caras tradiciones y ajeno a influencias foráneas y exóticas.

Pocos historiadores colombianos tan libres de prejuicios, tan valerosos en el concepto, tan atildados en el estilo, tan señalados para cumplir esta docente misión como lo fue Rodríguez Piñeres. Todo lo dicho, y mucho más, como el equilibrio conceptual a que llegó en su madurez sin haberlo perdido tampoco en su juventud, justifican la admiración que por su memoria sienten sus compatriotas y el homenaje que hoy le rinde la Academia Colombiana de Historia, que se honró al tenerlo como su Miembro de número y Presidente, consagrándole en forma especial este número de su Boletín de Historia y Antigüedades.

Bogotá, agosto 28 de 1958, día en que Colombia recuperó su tradición institucional mediante el levantamiento del estado de sitio.

**HONORES AL
DOCTOR EDUARDO RODRIGUEZ PIÑERES**

Proposición de la Corte Suprema de Justicia

“La Corte Suprema de Justicia, reunida en pleno, expresa su más vivo pesar por el fallecimiento del señor doctor Eduardo Rodríguez Piñeres, varón ejemplar, que dedicó su meritoria existencia a guardar las leyes y a procurar el imperio del derecho, y quien como Presidente de esta Corporación, la analteció con su sabiduría y con su inextinguible fervor por los dictados de la justicia.

“Copia de la presente moción, en nota de estilo, será puesta en manos de los deudos del señor doctor Rodríguez Piñeres, por una comisión de la Corte”

—

Proposición de la Academia Colombiana de Jurisprudencia

“La Academia Colombiana de Jurisprudencia teniendo en consideración que el día 2 del presente mes dejó de existir en Bogotá el insigne jurisconsulto y egregio ciudadano doctor Eduardo Rodríguez Piñeres, fundador de este Instituto y su presidente honorario con calidad de vitalicio, deja

constancia en acta de esta fecha del testimonio de su profundo pesar por el infausto acontecimiento, y como particular homenaje a la memoria del finado, dispone la elaboración de su retrato al óleo y la colocación del mismo en la sala de sesiones de la Academia, en acto solemne y público que se cumplirá en conveniente oportunidad.”

“Copia de esta proposición será puesta en manos de los hijos del insigne doctor Rodríguez Piñeres por una comisión designada por la presidencia de la Corporación.”

Proposición del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional

“El Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional, lamenta profundamente la desaparición del doctor Eduardo Rodríguez Piñeres ocurrida en esta ciudad, hecho que enluta al foro colombiano y a esta Facultad. Transcribese el texto de la presente a los familiares del doctor Rodríguez Piñeres, en nota de estilo”.

Decreto de la Gobernación de Cundinamarca

DECRETO No. 0677 DE 1958
(Mayo 19)

Por el cual se honra la memoria del doctor Eduardo Rodríguez Piñeres.

El Gobernador de Cundinamarca,

en uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en Bogotá el doctor Eduardo Rodríguez Piñeres, quien fue eximio jurisconsulto, historiador y magistrado, y dio permanentes ejemplos de lealtad a las instituciones democráticas.

DECRETA:

Artículo único. El Gobierno Departamental se asocia al duelo nacional por la muerte del doctor Eduardo Rodríguez Piñeres, cuya vida y cuyas actuaciones merecen la admiración de todos los cundinamarqueses.

Copia de este decreto, en nota de estilo, será puesta en manos de los familiares del doctor Rodríguez Piñeres.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá en el Palacio de la Gobernación a diecinueve de mayo de mil noveciento cincuenta y ocho.

ALVARO COPETE LIZARRALDE.

Arturo Posada Forero, Secretario de Gobierno; *Jorge Cáceres Bejarano*, Secretario de Hacienda; *Vicente Pizano Restrepo*, Secretario de Obras Públicas; *Roberto Charry Garzon*, Secretario de Economía y Protección Social; *Alvaro Camargo de la Torre*, Secretario de Agricultura y Ganadería; *Fabio Lozano Simonelli*, Secretario de Educación; *Enrique Lleras Restrepo*, Secretario de Salud Pública.

Proposición del Tribunal Superior de San Gil

“El Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil se asocia al duelo nacional con motivo del fallecimiento del señor don Eduardo Rodríguez Piñeres, ejemplar y eminente ciudadano; gloria del foro; connotado intelectual e historiador; e ilustre miembro de varias Academias nacionales y extranjeras. Asimismo señala su vida como ejemplo de honestidad y rectitud, a la juventud colombiana.

“Transcribese al señor Ministro de Justicia; a la H. Corte Suprema de Justicia; a la Academia Colombiana de Jurisprudencia; a la Academia Nacional de Historia; a su distinguida familia; y a la prensa. Publíquese en la Revista del Tribunal.”

Proposición del Tribunal Superior de Buga

“El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga deplora la desaparición de los eminentes compatriotas doctores Eduardo Rodríguez Piñeres y Luis Felipe Latorre cuyas vidas fueron ejemplo de virtudes cívicas, honra del foro y de la judicatura que sirvieron siempre con devoción patriótica”.

“Transcribese esta moción a los deudos de tan esclarecidos colombianos y publíquese en la revista del Tribunal”.

“El Presidente Cayetano Renjifo Illera, El Vicepresidente Alfredo Delgado Plaza, los Magistrados Alejandro Domínguez Molina, Antonio Montoya Payán, Vicente H. Cruz Ch., Luciano Wallis López, Pedro Pablo Murgueitio, Secretario”.

Decreto de la Alcaldía de Bogotá

DECRETO NUMERO 304 DE 1958
(Mayo 2)

“Por el cual se lamenta el fallecimiento de un ilustre ciudadano y se honra su memoria”.

El Alcalde Mayor de Bogotá, D. E.,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que acaba de fallecer en esta ciudad el doctor Eduardo Rodríguez Piñeres;

Que durante su larga y meritoria existencia, el doctor Rodríguez Piñeres, sobresalió como insigne jurista, magistrado integérrimo, profesor universitario, versado y sagaz historiador y notable escritor político;

Que sus vastos y profundos conocimientos lo llevaron a elevadas posiciones, especialmente en el ramo judicial, que desempeñó con sin par decoro y gallarda independencia;

Que en su vida privada fue modelo de patriarcales virtudes y de cívicas condiciones;

Que amó a Bogotá con filial afecto y como Miembro del Cabildo la sirvió con entusiasmo y desinterés ejemplares.

DECRETA:

Artículo único.—El Ejecutivo Distrital de la Ciudad Capital, interpretando los sentimientos de la ciudadanía, deplora profundamente el fallecimiento del doctor Eduardo Rodríguez Piñeres, enaltece su memoria y ofrece su vida inmaculada como ejemplo de patriotismo y dignidad a la consideración y al respeto de sus conciudadanos.

Copia del presente Decreto en ejemplar de estilo, será enviada a los familiares del ilustre extinto.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en el Palacio Distrital de Bogotá, a los 2 días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FERNANDO MAZUERA VILLEGAS, *Alcalde Mayor*.

Rafael Naranjo Villegas, Secretario de Gobierno; *Jorge Méndez Munévar*, Secretario de Hacienda; *Herbert Ritter Echeverry*, Secretario de Obras Públicas; *Pedro M. Carreño Mallarino*, Secretario de Higiene; *Hernando Andrade Mejía*, Secretario de Educación; Coronel (R) *Eduardo Muñoz Rivas*, Secretario de Tránsito y Transportes.

Proposición de la Academia Antioqueña de Historia

Medellín, mayo 7 de 1958.

Señor Presidente de la Academia Colombiana de Historia.

Bogotá.

Tengo el honor de transcribir a su señoría la siguiente proposición aprobada por unanimidad por la Academia Antioqueña de Historia, en su sesión ordinaria de ayer:

“La Academia Antioqueña de Historia se asocia al duelo de la nación por la muerte del señor doctor Eduardo Rodríguez Piñeres, ilustre colombiano que durante su larga vida se distinguió como jurisconsulto eminente, como historiador y como publicista. Representó a la nación con brillo en el deslinde de sus fronteras y fue un ejemplo de actividad mental y de probidad intelectual.

“Copia de esta moción será enviada a la Academia Colombiana de Historia y a la familia del ilustre extinto.”

Del señor Presidente, muy atento y seguro servidor,

Luis Sierra Hurtado, Secretario.

Proposición del Centro de Historia del Socorro

Señores Presidente y demás Miembros de la Academia Colombiana de Historia.—Bogotá.

Tengo el agrado de transcribir a ustedes la proposición aprobada por unanimidad, por el Centro de Historia del Socorro:

“El Centro de Historia del Socorro, sabedor de la luctuosa desaparición del insigne patricio socorrano, integérrimo jurista, desvelado cultor de las letras y de la historia de la República, señor doctor Eduardo Rodríguez Piñeres, cuya personalidad está íntimamente ligada por nexos de cultura y de sangre a la noble Ciudad Comunera, a nombre de la sociedad socorrana, lamenta honda y cordialmente la muerte de tan noble como distinguido varón consular, honra preclara de la magistratura y del foro colombianos; ensalza sus austeras virtudes cívicas y presenta su memoria como signo de ejemplo a imitar por las generaciones actuales y futuras, a la vez que expresa muy sentida moción de pesar a la distinguida familia del extinto ilustre, por medio de su atildado vocero y muy digno Presidente Honorario, doctor Horacio Rodríguez Plata, a quien hace llegar también esta expresión de condolencia.—El Presidente, (Fdo.) Angel María Gómez Moreno. El Vicepresidente, (Fdo.) Aurelio Gómez Parra. El Secretario, (Fdo.) Jorge Corredor Poveda.”

Nota del señor Rector del Colegio de Nuestra Señora del Rosario

José Vicente Castro Silva, Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, presenta su testimonio de la más profunda condolencia al señor doctor don Jaime Rodríguez Fonnegra y a su dignísima familia por el fallecimiento de su señor padre doctor Eduardo Rodríguez Piñeres.

Acompañándole en su dolor por tan luctuoso suceso, Castro Silva le ruega se digne aceptar el sufragio de tres misas que, por el eterno descanso del alma de su señor padre, se celebrarán en la semana entrante.

Bogotá, D. E., mayo 3 de 1958.

Proposición de la Sociedad Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional

Bogotá, D. E., 15 de mayo de 1958.

Señor doctor Jaime Rodríguez Fonnegra, señora e hija y demás familia.—E. S. D.

Tenemos el honor de transcribir a usted la moción de duelo aprobada por la Honorable Asamblea de la Sociedad Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia, en la sesión del 9 de los corrientes, que dice:

“La Sociedad Jurídica teniendo en cuenta:

a) Que el 2 de mayo en curso falleció en esta ciudad el doctor Eduardo Rodríguez Piñeres, eminente jurista;

b) Que su vida estuvo consagrada a las ciencias jurídicas en las cuales se destacó brillantemente, ora como defensor de los intereses sociales, ya desde su cátedra en la Universidad;

c) Que la República le es deudora de innumerables servicios dispensados en todo momento con fervoroso amor patrio:

1º—Deplora positivamente su muerte.

2º—Exalta su egregia figura ante las juventudes colom-

bianas, como merecido reconocimiento a su prestancia moral, intelectual y jurídica.

Transcribese copia de la presente a los familiares del extinto.”

Atentamente,

Rómulo Salazar Q., Presidente; *Simón Rodríguez R.*, Secretario.

Proposición de la Junta Directiva del Club de Abogados

La Junta Directiva del Club de Abogados se asocia al duelo nacional que, la muerte de su Presidente Honorario, doctor Eduardo Rodríguez Piñeres ha causado.

Honra la memoria del ilustre patricio que unió a su condición de cumplido caballero, las altísimas virtudes de pulcritud, serenidad y entereza, no sólo en el constante ejercicio profesional, sino en su vida política y en su paso fugaz por la primera entidad jurisdiccional del país.

La vida de este insigne jurista, enamorado del derecho y de la justicia será ejemplo constante para quienes integran el Club de Abogados de Bogotá y su recuerdo, a la vez respetuoso y cordial, presidirá siempre todas sus actividades.

Al dolor que hoy embarga a los hijos y demás familiares del ilustre desaparecido, une el Club, el suyo propio.

Bogotá, mayo 13 de 1958.

Proposición de la Junta Directiva del Jockey Club

“La Junta Directiva del Jockey Club lamenta el fallecimiento del doctor Eduardo Rodríguez Piñeres, ilustre jurisconsulto e historiador, quien por los servicios que prestó a la patria y por sus dotes intelectuales y morales mereció el respeto y la gratitud de todos los colombianos. Con tan sensible motivo la Junta Directiva del Jockey Club en nombre de todos los socios hace llegar a los familiares del doctor Eduardo Rodríguez Piñeres la expresión de sus muy sinceros sentimientos de condolencia.”

Resolución del Colegio Santiago Pérez

Bogotá, D. E., mayo 3 de 1958.

RESOLUCION No. 2

El Centro Literario "Eduardo Santos", del "Colegio Santiago Pérez",

CONSIDERANDO:

Que en el día de ayer Colombia perdió uno de los hombres más ilustres, el doctor Eduardo Rodríguez Piñeres, que con la rectitud de todos sus actos, señaló los senderos luminosos de la juventud;

Que el doctor Rodríguez Piñeres fue un asiduo cultivador de las enseñanzas de la libertad, por la cual luchó tenaz, constante y firmemente y que expuso su vida al oponérsele al oprobioso régimen dictatorial;

Que por ser miembro honorario del Centro Literario "Eduardo Santos" y uno de los más grandes amigos del Colegio y preclaro discípulo del ilustre hombre público cuyo nombre lleva el Colegio,

RESUELVE:

1º—Hacer público manifiesto de pesar y condolencia por la desaparición de tan ilustre colombiano.

2º—Hacer llegar copia de esta resolución a sus distinguidos familiares.

3º—Poner como ejemplo ante todas las juventudes su meritoria vida.

Centro Literario "Eduardo Santos".—Presidente, Fernando Clavijo; Secretario, Guillermo Aponte.

DISCURSOS EN EL CEMENTERIO CENTRAL

DEL DOCTOR FABIO LOZANO Y LOZANO

en nombre de la Academia Colombiana de Historia:

Ha querido el Presidente de la Academia de Historia, doctor Bernardo J. Caycedo, que lleve yo su voz en esta ceremonia de auténtico y profundo duelo para la nación colombiana. Sería la oportunidad de pronunciar un discurso como el que dijo don Santiago Pérez en los funerales de Murillo Toro, el cual colmaba la medida y el gusto exquisito del doctor Rodríguez Piñeres. Pero no hallándome en condiciones de hacerlo, me limitaré sencillamente a articular dos palabras de despedida al colega egregio que se nos ausenta para siempre y a quien todos llamábamos con el noble vocativo de amigo y todos considerábamos como señor y maestro: el mejor de los maestros y el primero de los señores.

Con diferencia de meses, hace ya muchos años, entramos a formar parte de la Academia el doctor Rodríguez Piñeres y yo. Yo era un estudiante de primer año de Jurisprudencia, y fui literalmente llevado de la mano al augusto recinto por la bondad incomparable y la voluntad un tanto arbitraria del Secretario Perpetuo, doctor Pedro M. Ibáñez. El doctor Rodrí-

guez Piñeres llegaba por propio derecho, entraba por la puerta mayor, era ya una figura de la Patria, llenaba los ámbitos con su fama de magno jurista y además, recientemente había ganado vasto prestigio, de modo especial entre los estudiantes, como paladín de las libertades públicas y de la dignidad nacional. Yo sentía por él una grande admiración, y debo declarar que el tiempo sólo ha corrido desde entonces para aumentarla, al paso que la gentileza extraordinaria, el encanto del trato, la efusiva e hidalga amistad del doctor Rodríguez Piñeres la acendrarón y fortalecieron cada día. Se comprenderá fácilmente mi emoción de este momento al cumplir el encargo de decir adiós al insigne varón que honró a la sociedad, sirvió a la patria en grado eminente y deja en la Academia —como en el corazón de sus amigos— un vacío que no podrá llenarse.

El doctor Eduardo Rodríguez Piñeres nació en el Socorro, cuna de la República, y supo prolongar hasta nuestros días la tradición de austeridad y grandeza que los socorranos imprimieron a la vida civil de nuestra patria. Yo he procurado hacer resaltar esa acción y esa influencia al hablar de Vicente Azuero y de Florentino González. Ellos fueron compañeros colaboradores, pero también mentores y guías de Santander. Por eso nuestra república de leyes es su obra. Y el doctor Rodríguez Piñeres, por la altura de su inteligencia y de su carácter, por la pureza y el vigor de sus ideales, por su vida clara, plena, magnífica, pudo haber sido —mejor dicho, fue, remontando la corriente procelosa de la historia— uno de esos grandes próceres de casaca negra, uno de esos cultores de la democracia, dechados de la pulcritud y de la cultura, luminarias de América, honra perdurable de nuestra tierra. Esos socorranos egregios fueron su paradigma. Y después los patricios del llamado “Olimpo radical”, que él exaltó en páginas inmortales. “Si se me preguntara —decía— por qué triunfaron esos segundos padres de la patria, contestaría sin vacilar: porque tuvieron una doctrina que, no obstante su exageración generosa, era verdadera en el fondo, a más de pura y diáfana, y, por ello, fácilmente perceptible para todos los ciudadanos; porque tuvieron en esa doctrina una fe ciega; porque, siendo magnánimos y desinteresados, en sus pechos encontraron combustible las lenguas de fuego del espíritu nuevo”.

He ahí su propio retrato. Muere el doctor Rodríguez Piñeres al filo de los noventa años, fiel a su doctrina pura y diáfana, creyendo como un adolescente en las cosas nobles de la libertad, de la justicia y de la vida, ardidado el pecho por las lenguas de fuego del Espíritu Santo.

“Por el reinado del derecho”, llamó el doctor Rodríguez Piñeres un libro que publicó en 1927 con prólogo del ilustre expresidente de la república, don Carlos E. Restrepo. Con razón se ha dicho que el nombre de ese libro expresa justamente lo que ha sido razón de ser de su existencia meritísima. Fue como la empresa de su estandarte, el lema de su escudo. Y por defenderlo y hacerlo triunfar, luchó con la fe y la fuerza de un caballero cruzado. No vaciló una sola vez. Ni su alma ni su brazo trepidaron una sola vez. Sus labios no callaron nunca ante lo que consideró injusto, torcido o indigno. Por eso su ejemplo inspiró a varias generaciones y seguirá alumbrando indefinidamente los caminos de la juventud colombiana.

Su obra de abogado, de jurisconsulto y de catedrático es inmensa, y será tema de estudio y comentario constante en los estrados de la justicia, en las Facultades de Derecho y en las Academias de Jurisprudencia. Su obra de historiador es menos amplia, pero tiene también importancia trascendental y luce con más frescura y brillantez las galas del estilo. De 1945 a 1956 publicó “Diez Años de Política Liberal”, apasionante ensayo sobre la gestación, el desarrollo y las consecuencias de la Guerra de los Mil Días; “La Vida de Castillo y Rada”, “El Olimpo Radical”, “Selección de escritos y discursos de Santiago Pérez” y “Hechos y Comentarios”. Allí y en una serie de monografías y conferencias interesantísimas, deja un acervo de precio incalculable, especialmente en uno de los campos más difíciles y menos trasegados de los anales patrios; la historia contemporánea, que sólo puede escribirla dignamente un hombre como él, dotado de verdadera elevación espiritual y de un valor poco menos que heroico para decir la verdad, aún contra sus amigos amados y aún contra sí mismo.

Por las páginas del último de sus libros, “Hechos y Comentarios”, *Nova et Vetera*, desfilan bajo la mirada del juez incorruptible, pero con su halo de grandeza estupenda, Santander, Murillo Toro, Felipe Pérez, Zaldúa, Nicolás Esguerra, Robles, el Cabezón Vargas, Juanuario Salgar, Carlos Martínez

Silva, Carlos E. Restrepo; José Camacho Carrizosa y Carlos Arturo Torres, sus amigos del alma; Raimundo Rivas, su antecesor en el sillón numerario de la Academia. Y Santiago Pérez.

Don Santiago Pérez fue un arquetipo excelso para el doctor Rodríguez Piñeres. Sin embargo, no tuvo obstáculo para pregonar que la generación a que perteneció este prócer, careció de esa profundidad y de ese aplomo que se notan en las formadas en medios tranquilos y sosegados; que Santiago Pérez no tuvo, por deficiencias ingénitas, las condiciones de cabal hombre de Estado ni la alta habilidad política de su hermano Felipe, heredero de Murillo. No tuvo obstáculo para hacer otras justas salvedades a la capacidad de don Santiago en diversos campos. Pero así, revaluado y tallado su mármol con duro cincel, lo admira con devoción inmensa. A través de toda la vida, lo sigue como guía. Su fe en los principios y su fortaleza de carácter, sin desplantes, pero grande a veces hasta lo supremo, los toma y los depura de Santiago Pérez.

Rinde a la muerte su noble cabeza socrática el doctor Rodríguez Piñeres en día que será memorable para la historia de la república, cuando ésta logra superar una de las más hondas y oscuras encrucijadas y reivindica su derecho a mirar de frente al sol. Que éste sea de justicia imperecedera y caliente plácidamente el último lecho de quien amó sobre todas las cosas a la justicia y a Colombia.

DEL DOCTOR MIGUEL AGUILERA

en nombre de la Academia Colombiana de Jurisprudencia:

Al pronunciar el nombre del ilustre maestro Eduardo Rodríguez Piñeres no se sabe si fue más grande él por la noble y esforzada estirpe de comuneros socorranos cruzados con próceres momposinos, que por la inmensidad de sus virtudes y la oceánica extensión de su ciencia. Empero si nos valemos de un sencillo cálculo de probabilidades, tendremos que convenir en que así por la hidalguía de la sangre patricia, como por la dignidad de su inteligencia, la grandeza suya se promedió entre lo uno y lo otro. Nos basta con recordarle con la hermosa

apostura de un héroe legendario para abogar por los fueros imprescriptibles de la libertad y del honor nacional, y cuando en el estrado forense, en la cátedra universitaria o desde el sillón académico iluminaba con su verbo los oscuros senderos de una controversia jurídica. Si lo primero, le vimos hasta el padecer la amargura del confinamiento a la llanura hostil, antes que claudicar en presencia de los déspotas. Si lo segundo, en las bibliotecas públicas y privadas y en la historia de la literatura jurídica, se guarda el testimonio de veinte libros de exuberante sabiduría, así en el ramo jurisprudente, como en el campo de la historia política y constitucional de Colombia.

Hace dos años, cuando el valeroso jurisconsulto, pasaba sobre el umbral de los ochenta y siete, tuvo la Academia en cuyo nombre hablo, el incomparable privilegio de seguir sus pasos en varonil protesta razonada contra las abominaciones de un Estado de fuerza que hizo tabla rasa de las normas constitucionales vigentes, ilustradas por él en sus exposiciones de comentador y catedrático durante una vida que si larga para lo trivial del vivir humano fue breve para la trascendencia del saber divino.

La vehemencia peculiar del Maestro Rodríguez Piñeres contagiaba el ambiente del recinto doctoral, porque gozaba del don magnífico de izar las ideas sobre el mástil de palabras justas, precisas, disciplinadas y obedientes, sin que la falla del oído antañón alterase la cadencia de su voz vibrante, de sonoridad metálica, ni burlase la intención de las anécdotas con que adornaba su plática erudita.

Los hombres viejos y jóvenes que con él compartimos el vino generoso de su amistad, aprendimos durante ese ejercicio espiritual a aliar la ciencia con la experiencia, a prodigar el estímulo con cordura, a administrar la justicia con integridad, a amar la libertad con pasión, a desdeñar la fatuidad, a honrar la tradición, a difundir con tesón la cultura, y a ser dignos ante los halagos de quienes fingen serlo.

La sabiduría y prudencia del doctor Rodríguez Piñeres se ofreció sobre las aras de la patria, cuantas veces ella se lo demandó: marchó a la frontera ecuatoriana para explorar sobre la abrupta zona la línea exacta trazada por los reyes españoles para delimitar la jurisdicción del Nuevo Reino de Granada y la de la Presidencia de Quito; formó parte de la delicada Comisión Investigadora que habría de plantear con

nitidez y valor civil la responsabilidad de colombianos en el movimiento separatista del Departamento de Panamá a comienzos del presente siglo; acompañó al eminente patriota Nicolás Esguerra en la preparación y redacción del memorial famoso dirigido a la Asamblea Nacional Constituyente y Legislativa de 1909, sobre la inconveniencia e inutilidad de transigir con los Estados Unidos sobre el despojo del Istmo, gestión que determinó la revolución democrática del 13 de marzo, y la consiguiente recuperación de la libertad política; integró comisiones interparlamentarias para la formulación de leyes de tan capital importancia, como la que reguló la jurisdicción de lo contencioso administrativo; bien entrada ya su ancianidad formó parte de la Corte Suprema de Justicia, cuando ésta mereció el nombre de Areópago ateniense por la calidad de los juristas que la compusieron.

Por pasmosa supervivencia orgánica del perfecto varón no titubearon sus facultades superiores sino en el supremo trance de la cuenta final. Como se vive, se muere. La voluntad que anduvo firme en equilibrar y refrenar los impulsos, sin abandonarse a las demasías de la fogocidad por el júbilo de la victoria, ni entregarse al desánimo por el transitorio revés, creó en el doctor Rodríguez Piñeres una naturaleza suplementaria que le permitió vivir entre los 70 y los 89 años con la misma lucidez y flexibilidad mental del hombre que camina con pie seguro sobre la planicie reposada de la edad viril. Qué regalo más lisonjero para el contertulio, el cliente, el colega y el discípulo era el ir y venir y revolotear de su palabra, no seca ni fantaseadora sino suelta, rica y estimulante. Cuando le escuchábamos el tiempo parecía detenerse ante la estampa fina del infanzón para nutrirse de ejemplo y de circunspección, aún a riesgo de romper luego la amena pausa con un salto que nos maravillaba.

Hasta en la faena de la desaparición del benemérito compatriota hubo lógica ayer. El que fue ardor y lumbre comenzó el quehacer inquietante de su agonía, cuando el cielo de la república se cubría con una tenebrosa nube de desolación y de tormenta, para entregar su alma a Dios cuando el sol del derecho y de la libertad tornaba a repartir sus rayos bienhechores sobre la Patria que tanto le agasajó y a la que tanto amó.

DEL DOCTOR ERNESTO RUIZ MANRIQUE

en nombre del Club de Abogados:

Señoras, señores:

Hemos seguido con íntimo dolor y afectuoso sentimiento, el cortejo fúnebre que acompaña a este santo lugar los despojos mortales de quien se llamó en vida Eduardo Rodríguez Piñeres. Fin de una larga y meritoria jornada de incansable labor profesional, de consagración al estudio y de ejemplar vida ciudadana.

De origen santandereano, natural de la ciudad del Socorro, nació en el mes de enero de 1869 y fueron sus padres el médico y pedagogo, doctor Daniel Rodríguez, y la esclarecida dama doña Vicenta Gutiérrez de Piñeres. Heredero de nobles tradiciones y rancia estirpe, supo mostrar a través de su meritoria existencia, cómo debe responder al legado de los mayores en el cumplimiento del deber ciudadano y del amor a la patria. Contrajo matrimonio en Bogotá con la distinguida matrona doña Mercedes Fonnegra Benítez, poseedora de las más nobles y aquilatadas virtudes, a cuyo amparo se fundó el hogar que fue para él altar permanente del culto de su vida. Educado en los Colegios de San Bartolomé y el Rosario, se doctoró de Abogado en la Universidad Nacional, en el año de 1891. Desde entonces su vida la consagró por entero al ejercicio de su profesión que sólo se vio interrumpida de manera esporádica para honrar con su presencia algunos de los cuerpos colegiados que reclamaron su patriótica y eficaz ayuda. Es difícil encontrar en la nómina de nuestros juristas, un abogado que haya tenido y demostrado más vocación profesional: sesenta y seis años de diaria, continua e incesante labor en el estudio y aplicación de las ciencias jurídicas y en la eficaz asistencia de todos cuantos reclamaron su colaboración y ayuda para el reconocimiento de la justicia, son prueba evidente de la singular personalidad de Eduardo Rodríguez Piñeres. El país ha visto desaparecer a numerosos e ilustres juristas que no alcanzaron la edad de este prodigioso varón, pero que sus últimos años los dedicaron a otras actividades menos pesadas y difíciles. En cambio, el doctor Rodríguez Piñeres no rindió su jornada de trabajo sino cuando sus fuerzas físicas, aniqui-

ladas por el tiempo y por las duras faenas, dejaron de responder a su vigorosa existencia. Su vocación no sólo fue la del predestinado para el ejercicio profesional, sino la del amor a la juricidad y al derecho en todos los campos de la vida nacional. Nunca consintió que un precepto legal fuera quebrantado por particulares o jueces, ni que su aplicación se prestara a caprichosas o hábiles interpretaciones. De ahí el fervor y entusiasmo con que acogía la defensa del derecho violado, y el calor y énfasis de sus jugosas y claras argumentaciones. La parte económica de la profesión que él ejerció como verdadero sacerdocio, no fue el motor de su vida y la consideró siempre como de naturaleza secundaria; su despierta y ágil actividad sólo se movió al calor de la doctrina y del respeto a la ley que constituyeron el culto indeclinable de su brillante inteligencia.

Como jurista no sólo estuvo dedicado al ejercicio profesional, sino que fue profesor universitario, a cuyo paso escribió interesantes comentarios de derecho civil; redactor y compilador de varios códigos; autor de interesantes ensayos de historia y de política; miembro de delicadas misiones y de instituciones y academias que fueron honradas con su ilustre presencia. Ya en las postrimerías de su vida se vio comprometido a aceptar el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, cuya presidencia le fue confiada y en el seno de la cual sobresalió, a pesar de su edad, como el más laborioso, erudito y consagrado de todos sus miembros. Defendió allí los altos y sagrados intereses de la justicia y se retiró de aquel alto tribunal cuando trató de quebrantarse la tradición jurídica de nuestros tribunales.

Los abogados encontramos en la vida de Eduardo Rodríguez Piñeres el ejemplo incomparable de nuestra carrera: respeto inalterable a las normas positivas del derecho; fe en los principios filosóficos que las rigen; entusiasmo y calor por la doctrina de quienes tratan de perfeccionar la interpretación y el sentido de aquellos principios, y, por sobre todo esto, el reino de la justicia, basado en el orden jurídico que reclama todo pueblo culto y civilizado. Esa fue la vida de este insigne varón, de este ejemplar caballero y de este singular jurista que acaba de cumplir con orgullo para sus conciudadanos y descendientes el fin de su preciosa y envidiable jornada.

Muchas podrían ser las cualidades que nos permitirían exaltar la vida de este gran ciudadano, pero sin penetrar en todas ellas vale la pena recordar su personalidad en el campo de la política, ya que es de mucha actualidad evocarla en estos momentos de angustia para la patria. Eduardo Rodríguez Piñeres profesó el credo liberal y presenció los acontecimientos políticos durante varios ciclos históricos. En todos ellos observó una inmodificable línea de conducta, alejada siempre del sectarismo y de la barbarie. Fue predicador de la paz, de la concordia, de la fraternidad y del entendimiento entre los colombianos, y participó con entusiasmo y fervor hasta sus últimos días en todos aquellos movimientos que tratan de consagrar tan nobles y acertados principios.

Particularmente para el Club de Abogados, su muerte le arrebató a uno de sus últimos progenitores en cuya nómina de fundadores se encuentran los más prestigiosos juristas que haya tenido la república. Durante treinta y nueve años no dejó de acompañar con emocionado cariño, con perseverancia y con singular deleite a cuantos hemos pasado por esa querida casa. Allí mantuvo el calor de los tresilleros, con Tancredo Nannetti, Miguel Abadía Méndez, Juan Samper, Héctor José Vargas y Manuel Benigno Pardo, hasta que la muerte fue segando inexorablemente cada una de esas ilustres y meritorias vidas. Pero a pesar de su soledad, no dejó de acompañarnos con ejemplar frecuencia, alternando con jóvenes y viejos y distrayendo nuestra atención con las más célebres e interesantes anécdotas que dejaron ver hasta sus últimos días el privilegio de su extraordinaria memoria y la agradable sencillez de su estilo.

Ya el torrente circulatorio no anima tu vida; tu cuerpo frío y entumecido paraliza la incansable actividad de casi un siglo; tu hogar no siente el calor de tu preciosa existencia, pero en la casa del Club seguiréis viviendo para nosotros, alentándonos con tu ejemplo, nutriéndonos con tus sabias enseñanzas, estimulando nuestra leal amistad, uniéndonos en el abrazo fraterno de conciliación y hermandad que hoy abren nuevo campo de vida a la paz y a la esperanza.

DEL DOCTOR JUAN LOZANO Y LOZANO

en nombre de la sociedad bogotana y de los amigos del extinto:

Es justo que, en romería de afecto y de silencio, el pueblo de Colombia acompañe hasta su última morada al doctor Eduardo Rodríguez Piñeres, para despedirlo de la lucha con honda congoja en el espíritu. Porque este varón preclaro y fuerte fue de los pocos elegidos por la deidad de las buenas batallas, que por más largo tiempo y en forma más íntima y sentida, acompañaron a Colombia y a su pueblo, en todas las glorias y en todas las vicisitudes del proceso civilizador de la república. Setenta años, por lo menos, de los noventa que en perfecta lucidez de voluntad y de mente alcanzó a vivir este patriarca, lo vieron sus conciudadanos empuñando, contra adversidades y oposiciones, el lábaro de los más altos empeños de la patria. El amó el derecho, en cuyo ámbito descolló desde joven como inapelable autoridad científica; pero lo amó no sólo y no tanto como prodigiosa elaboración intelectual, sino por la justicia inmanente que en él vive, y que es como la imagen de Dios sobre la tierra. El amó la libertad, no únicamente en cuanto se tradujera en determinadas garantías humanas, civiles y políticas, sino en su esencia de condición indispensable para la vida espiritual y para la consiguiente salvación del alma; él amó la cultura, no sólo como acumulación del conocimiento sobre el universo, sino como perspectiva del hombre, como interpretación del cosmos, como fuente de una benevolencia hacia lo humano, que sólo puede inspirarse en la sabiduría; él amó a la patria, y de cuánto fue ese amor y cuán puro y cuán ardiente, empezará hoy a decirlo la historia.

Este hombre que vivió día a día la vida del ciudadano, o sea, la vida del hombre que renuncia a pertenecerse, y se entrega en dación total a la comunidad; este hombre que fundó un hogar; que dominó en el foro, que se batió contra las tiranías y sufrió las consecuencias; que polemizó en la prensa; que reivindicó hechos capitales de la historia; que supo oponer férvidamente su convicción a la de correligionarios ilustres y cargados de merecimientos, y a la de multitudes delirantes; este hombre que tomó parte desinteresada en todos los empeños nobles de su colectividad; este hombre que meditó, que

peleó y que enseñó y que impartió justicia; este hombre que fue rompeolas contra la iniquidad y peñón contra la violencia; este hombre que era tanto de la patria que amamos, se nos ha ido en un día tremendo, cuando en su alcoba de jurista moribundo, se escuchaba el eco de los disparos de la barbarie irritada y codiciosa. Y su último dolor fue el de no haber tenido tiempo de expresar su voluntad de libertad y de derecho, en las elecciones de mañana. Un sino misterioso lo ligó a la vicisitud de la patria, desde el primer despertar de la adolescencia hasta el último estertor de la agonía. Pero el eco de su enseñanza de catedrático y de ciudadano estaba también disperso en el ambiente de Colombia, y contrarrestaba, cerca a la casa del patricio, el rumor de la fusilería. Y la civilidad, o sea, la historia de Colombia y la lección del maestro, ganaba la partida en los momentos en que Eduardo Rodríguez Piñeres cerraba para siempre sus ojos inolvidablemente expresivos, y hasta ayer avizores de los peligros de la patria.

El ambiente espiritual que al rededor de las generaciones de Colombia formaron los patricios, es ambiente que no podrá disipar ningún revés de la patria ni ningún pecado de algunos de sus hijos contra el espíritu de la nacionalidad. Invisible y presente, él está con nosotros en las horas decisivas. Está con nuestros conductores, está con nuestros gobernantes, está con nuestros soldados, está con nuestro pueblo raso. A ese ambiente, a ese hábito sentimental y mental, a esa imagen de la dignidad humana, que formaron nuestros héroes civiles, no ha podido, no puede, no podrá escapar, la república. El doctor Eduardo Rodríguez Piñeres fue prototipo y didáscalo de lo que es entrañable en la patria; y sus conciudadanos, como lo expresa el himno húngaro de Petoefi, no podían entregar sus huesos a tierra que no estuviese liberada y bajo el amparo del derecho.

DEL DOCTOR DARIO ECHANDIA

Por último y en representación de la Dirección Nacional Liberal, el doctor Darío Echandía hizo una hermosa improvisación para exaltar los insignes méritos del doctor Rodríguez Piñeres, modelo de ciudadanos, abogado insigne, patriota esclarecido, demócrata irreductible. Las palabras del doctor Echandía, como los discursos anteriores, fueron cordialmente aplaudidos.

LA PRENSA DIJO:

“EL TIEMPO”:

La muerte del doctor Eduardo Rodríguez Piñeres representa irreparable pérdida para Colombia, cuya vocación jurídica tuvo en él figura eximia y símbolo de mucha prestancia. Formado en la austera concepción republicana del viejo radicalismo, el doctor Rodríguez Piñeres desde los días de su juventud, siendo aún estudiante, empezó su carrera de servicios a la República, y a las ideas que fueron siempre norte de su actividad intelectual. Y desde entonces su nombre se halla inextricablemente vinculado a cuantas empresas de defensa democrática y de solidaridad nacional ha habido en nuestra reciente historia.

Ya en los días de su senectud el ilustre patricio mantuvo el espíritu erguido y alerta, y su voz autorizada y generosa fue de las primeras en hacerse oír contra el oprobio de la dictadura, cuando en gesto varonil de singular grandeza renunció la magistratura de la Corte como protesta contra la arbitrariedad y el desvergonzado atropello del derecho. Su nobilísima actitud, de la más pura estirpe procera, ejerció sobre la conciencia nacional influencia decisiva y su gallardo ejemplo conmovió al país, que en el gesto y en las palabras del anciano jurisconsulto encontró una especie de patriótica advertencia y de invitación fervorosa a no permitir que la tiranía continuara ultrajando impunemente las mejores tradiciones de Colombia.

Cuando se iniciaba el extraordinario movimiento del Frente Nacional fue también el doctor Rodríguez Piñeres de los primeros en hacerse presente y en poner el peso de su ilustre autoridad moral y jurídica al servicio de la salvadora empresa. No vaciló un instante. Como conservaba prodigiosamente lúcida la inteligencia privilegiada, y entero y firme el viejo corazón, toda su personalidad se consagró al solidario empeño de los colombianos y sus voces y consejos fueron estímulo y norma en las más difíciles horas por que atravesó la República.

Ahora mismo había alcanzado a proclamar —ya vencido por la enfermedad— su adhesión al nombre de Alberto Lleras como símbolo ideal de lo que fueron a lo largo de su vida, convicciones de su espíritu y línea de conducta de su carácter. Porque ciertamente ningún propósito ni empresa alguna tan acordes con la mentalidad y la orientación moral del insigne abogado como el propósito y la empresa en que el Frente Nacional se define cual cauce de salvación de Colombia.

Auténtico maestro de juventudes, el doctor Rodríguez Piñeres no sólo las ilustró con su sabiduría de jurisconsulto sino que las iluminó con la claridad de su ejemplo. Si vida toda fue una cátedra de rectitud, de devoción por el estudio, de pasión por las ideas, de fervor por los ideales, de constante e imperterbable ética y aún de la más pura estética de la existencia. Hombre bueno y hombre grande, el doctor Rodríguez Piñeres entra a la memoria de los colombianos como forjador de generaciones y como lección insuperable de dignidad ciudadana.

Para este diario, que fue la casa espiritual suya y que mucho debió a su inteligencia y a su ciencia, su muerte representa dura prueba y constituye excepcional motivo de pesar. Todos sus hijos saben con cuán vivo afecto estamos acompañándolos en esta hora de su dolor y con qué profunda sinceridad somos solidarios de su amargura, que quisiéramos decir en tributo más expresivo de los sentimientos que nos embargan, en los cuales se confunden la admiración por el varón de virtudes eximias; el respeto por el abogado de esclarecidas ejecutorias; la devoción por el demócrata irreductible; la gratitud por el defensor del derecho, y la emoción que siempre dejó en nosotros este paradigma de patriotas y arquetipo del colombiano integral.

“EL INDEPENDIENTE”:

Era un patricio que hacía honor a Colombia. Tenía el espíritu hidalgo, recio, lleno de dignidad y de entereza de los buenos hijos de su noble tierra santandereana. Había nacido en la antigua ciudad del Socorro en enero de 1869, y no obstante su avanzada edad conservó casi hasta la hora de la muerte su brillante inteligencia, la lucidez de su espíritu y el interés por todo aquello que representara una causa justa y noble.

Durante muchos años su casa solariega de la calle 10 fue el centro de reunión de todos los bogotanos que se congregaban al rededor de su figura nobilísima, de la de su esposa, doña Mercedes Fonnegra, dulce y bella como una abuelita de cuento. Cuando ella se fue para siempre, hace ya varios años, sus hijas Julia, Ana e Inés, estuvieron permanentemente cerca de él, tratando de llenar con su ternura el infinito vacío que ella dejara.

El doctor Rodríguez Piñeres comenzó sus estudios bajo la dirección de su ilustre maestro don Santiago Pérez y en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario obtuvo su diploma de bachiller. La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional le confirió más tarde el título de doctor en Derecho y Ciencias Políticas. Su talento y probidad, su profundo conocimiento del Derecho hicieron que su nombre figurara en lugar prominente no solamente entre los juristas de nuestro país sino del continente latinoamericano.

Durante un largo espacio de tiempo ocupó la cátedra de Derecho Civil y de Procedimiento, escribió diversas obras jurídicas y desempeñó altísimas posiciones. Era miembro de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, de la Academia Nacional de Historia, de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid y de la de Historia de Venezuela.

Pero ante todo y por sobre todo, era un gran patriota, un amigo leal como hay pocos, un miembro de la sociedad difícil de reemplazar; de una sociedad que lamenta, con hondo y sincero sentimiento su desaparición. Bien saben los suyos cuánto los acompañamos en esta hora de pena y cómo nos unimos a las innumerables manifestaciones de pésame que hoy están lle-

gando a sus hijos, David Puyana y Julia Rodríguez de Puyana, Ana e Inés Rodríguez Fonnegra, Jaime Rodríguez y Rosita Gaviria de Rodríguez, y Guillermo Rodríguez Fonnegra, y sus nietos y sobrinos.

El doctor Eduardo Rodríguez Piñeres —de quien no es ni justo ni exacto decir que murió ayer— es en este momento una nueva entre las víctimas excepcionales de esa humana y amarga ley, según la cual los hechos que constituirían la satisfacción definitiva para la vida de un gran hombre, sólo sobrevienen después de la muerte de ese gran hombre.

La grandeza es así, ácida y mártir. Y el doctor Eduardo Rodríguez Piñeres fue un gran hombre. No podía, pues, escapar a la reglamentación extraordinaria que ordena los destinos extraordinarios. Por eso es que en este momento (este momento en que el doctor Eduardo Rodríguez Piñeres no está ya al alcance de los afectos incontables que lo rodeaban, aunque no pueda decirse en justicia que haya muerto), se nos hace penoso su buen recuerdo, al pensar que no solamente no le fue permitido asistir a la realización de sus viejos e incansables ideales demócratas y liberales —y el doctor Rodríguez Piñeres no aprobaría esta redundancia—, sino que además su antiguo corazón de luchador pudo precisamente negarse a seguir alimentando sus esfuerzos que buscaron siempre la más cercana aproximación a la perfecta República de Colombia, porque en las primeras horas foscas de ayer toda la poderosa lucha anterior hubiera podido llegar a parecer estéril.

Sólo 48 horas más, y mañana domingo el doctor Eduardo Rodríguez Piñeres habría logrado ver cumplido el objetivo fundamental de toda su existencia; cuando la voluntad unánime del pueblo entregue los instrumentos del poder, suficientes para realizarla, al funcionario de la paz nacional, Alberto Lleras. El doctor Eduardo Rodríguez Piñeres, el profundo jurista; el compilador del Código Civil Colombiano que enseña a las

generaciones nuevas y a las generaciones que vendrán; entonces, el historiador, el patricio liberal y el hombre bueno habría podido cerrar los ojos en paz, en la misma paz que dejaría tras de sí asegurada. Paz a la cual el doctor Eduardo Rodríguez Piñeres entregó toda su vida, y a la cual también entregó ayer toda su muerte.

Aunque, es claro y ya se dijo, no puede afirmarse ni en justicia ni en verdad que Eduardo Rodríguez Piñeres haya muerto. Ha entrado apenas en una nueva y perdurable forma de vida, que se llama: la inmortalidad.

“EL SIGLO”:

A la avanzada edad de ochenta y nueve años, rodeado del cariño y la admiración de la sociedad entera, que lo consideró siempre como a uno de sus más claros exponentes, falleció en la tarde de ayer el doctor Eduardo Rodríguez Piñeres, figura ilustre del foro colombiano.

Descendía el doctor Rodríguez Piñeres de procerca familia de Santander, hijo de don Daniel Rodríguez y de doña Vicenta Gutiérrez de Piñeres de Rodríguez; nació en Socorro en el año de 1869. Estudió bachillerato en el Colegio Pérez y en el Colegio del Rosario de Bogotá y se graduó en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Nacional en el año de 1891.

Entre las posiciones que ocupó se destacan: Miembro del Consejo de Bogotá, Abogado del Ministerio de Obras Públicas, Miembro de la Comisión Editora del Código Judicial, Presidente de la Comisión Colombiana de Límites del Ecuador. Era miembro de varias academias, entre ellas la Academia de Historia, la Academia Colombiana de Jurisprudencia, la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid y de la Academia de Historia de Venezuela.

Autor de numerosas obras de las cuales citaremos: “Curso de Derecho Civil Español comparado con las Legislaciones Romanas y Colombianas”, “Curso Elemental de Derecho Civil Colombiano”, “Táctica Parlamentaria”, “Derecho Usual”, “Por

Tierras Hermanas”, “Por el Reinado del Derecho”, varias compilaciones de Códigos Colombianos con las leyes vigentes que los adicionan y reforman. Además de un volumen con la codificación completa de la Constitución de Colombia y de los principales códigos auxiliares.

Gran señor de extraordinario don de gentes, pertenecía a aquel grupo de abogados ilustres que ejerciendo la profesión como un sacerdocio, se perfilaron para siempre en las páginas de la historia jurídica nacional, como hombres de inquebrantable alteza moral, como personas profundamente versadas en su ciencia, como estrictos legistas que basaron siempre sus conceptos y sus argumentaciones en la doctrina y la razón.

Tuvo de la amistad el concepto más alto y como miembro de familia fue esposo y padre ejemplar. Fundó con la esclarecida dama doña Mercedes Fonnegra, fallecida hace algunos años, un hogar modelo de comprensión y de ventura, donde se ha rendido culto a la hospitalidad y a las más nobles virtudes. Tuvo también la dicha de celebrar sus bodas de oro matrimoniales y de ver prolongar en sus hijos, nietos y biznietos, la tradición de señorío, de inteligencia y de bondad que fueron patrimonio de su casa.

Bien saben los suyos que el duelo que hoy los hiere lo compartimos nosotros de manera muy sincera y hacemos llegar a sus hijos don David Puyana y señora Julia Rodríguez de Puyana, doña Anita y doña Inés Rodríguez Fonnegra, doctor Jaime Rodríguez y señora Rosita Gaviria de Rodríguez, don Guillermo Rodríguez Fonnegra, a sus nietos y biznietos, a su hermana doña Lola Rodríguez Piñeres y demás deudos, la expresión de nuestra condolencia.

M. de H.

“LA REPUBLICA”:

La muerte de este eminente colombiano, ocurrida ayer en las horas de la tarde, priva a la sociedad y al país todo, de una mente lúcida, de un jurista brillante, de un fervoroso patriota y de un demócrata auténtico. Porque todas estas virtudes concurrieron en el doctor Eduardo Rodríguez Piñeres,

cuya desaparición es motivo de hondo duelo para Bogotá singularmente, asiento de su actividad profesional, de su esclarecido hogar y del de su ilustre familia.

Pertenecía don Eduardo a una estirpe egregia de varones que han enaltecido la vida nacional y que en él se prolongó notablemente, pues su existencia fue corroboración afortunada de las virtudes patricias de sus antepasados.

Sirvió al país cuando quiera que su inteligencia fue requerida, como magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Profesor de Derecho Civil y como jurisconsulto en misiones de enorme responsabilidad.

Liberal de recias convicciones doctrinarias, el partido tuvo en él brillantísima unidad, muchas veces lo contó entre sus dirigentes más destacados y en todo momento entre sus servidores más entusiastas. Ya herido por la enfermedad que lo ha llevado a la tumba, no se desentendió del drama de la patria y lo vivió intensamente, sin esquivar en ningún momento la lucha por la restauración democrática. La muerte del doctor Rodríguez Piñeres enluta hogares prestantísimos y es motivo de duelo para la jurisprudencia y para la república que en él tenían una figura de méritos indiscutibles.

En esta hora de inmenso dolor queremos hacer llegar a los suyos nuestra más sentida expresión de condolencia, especialmente a sus hijos don David Puyana y señora doña Julia Rodríguez de Puyana, don Jaime Rodríguez y señora doña Rosita Gaviria de Rodríguez, doña Anita y doña Inés Rodríguez Fonnegra, a sus nietos y biznietos.

A los ochenta y nueve años de su edad dejó de existir el doctor Eduardo Rodríguez Piñeres, escritor y constitucionalista que honró a su patria y se desveló sirviéndola. Hijo de la procera ciudad del Socorro se mantuvo siempre fiel al espíritu de libertad que ha animado al gran pueblo santandereano. Durante sesenta años ejerció su profesión de abogado con honestidad, competencia y éxito insuperables. De una memoria

privilegiada era un archivo viviente de la jurisprudencia colombiana, sobre la cual dejó obras verdaderamente memorables. Especialmente célebre es su curso de Derecho Civil, en varios volúmenes, que ha servido de texto de estudio en diversas universidades del país.

Formado intelectualmente por los economistas y filósofos del radicalismo, se mantuvo fiel a sus enseñanzas a lo largo de su fecunda existencia. Tenía el culto de los dioses del Olimpo radical, admiración sin límites por Murillo Toro, Santiago y Felipe Pérez, Eustorgio Salgar, Aquileo Parra, Felipe Zapata, Camacho Roldán, Nicolás Esguerra, sobre los cuales escribió ensayos altamente meritorios que aclaran toda una época de nuestra historia.

Civilista irreductible, enemigo de las soluciones de la fuerza, siguiendo la enseñanza de don Santiago Pérez, se levantó altivo y valiente desde las columnas de *El Nuevo Tiempo*, en asocio de José Camacho Carrizosa y de Carlos Arturo Torres para condenar la apelación a las armas en plena carnicería civil. Al manifiesto que entonces lanzaron estos girondinos de la paz pertenece una frase famosa que no nos cansaremos de alabar: "De las guerras intestinas no aceptamos sino las capitulaciones".

Rodríguez Piñeres combatió valientemente contra la dictadura del General Reyes y luego ingresó al partido republicano, que tanto concordaba con su temperamento conciliador y con sus ideas eclécticas. No fue un político profesional, pero no faltó nunca a ninguna cita con la patria e intervino en todos los movimientos decisivos de la vida colombiana. Sus últimas actuaciones fueron en defensa del Frente Nacional.

El doctor Rodríguez Piñeres conocía el latín, el francés, el italiano y manejaba correctamente nuestro idioma, de lo cual dan testimonio sus libros, sus ensayos, sus artículos de periódico, sintéticos y precisos.

Con el doctor Rodríguez Piñeres desaparece uno de los jurisconsultos más calificados de la América Latina, y un ciudadano que le hacía honor a su patria y a su tiempo. Registramos la desaparición del doctor Rodríguez Piñeres con honda emoción dolorosa y nos asociamos al duelo de sus familiares.

"EL CORREO":

El día 2 de este mes de mayo murió en Bogotá el jurisconsulto, político e historiador de la política colombiana ochocentista Eduardo Rodríguez Piñeres.

Era santandereano, del Socorro, donde nació en 1869. Tenía cumplidos ochenta y nueve años y en realidad resultaba figura representativa de tiempos más lejanos. Su cabeza, entre socrática y victorhuguesa, con su barba cuarenta y ochesca, retraía a esos días de la primavera de 1848, cuando Europa vibraba al eco de las barricadas de Viena y París y de los discursos de la Asamblea de San Pablo de Francfort, y América se emocionaba al conocer los progresos de un movimiento que parecía invencible, el asalto de la opinión liberal a los reducidos de la vieja organización monárquica y aristocrática. Fracasó el emocionante y generoso alzamiento porque era la obra de románticos faltos de sentido de la realidad, dignos continuadores de aquellos liberales que en el primer tercio del siglo luchaban contra la Santa Alianza al conjuro de poetas como Gabriele Rossetti:

*o fugge ormai nell'arme
la gioventù raccolta,
no sogno questa volta,
non sogno Libertá.*

Pero el Cuarenta y Ocho no pasó en vano, y una de sus consecuencias mejores fue la concreción de una corriente política de liberalismo puro e inflexible, que en Colombia, y en otras partes, se llamó radicalismo. Tampoco era apto ese radicalismo para consolidarse en el poder ni para dejar instituciones perdurables, pero sí podía crear un fermento inmortal de amor a los grandes principios de la libertad y la dignidad humanas, y cumplió muy bien este cometido.

Esta es la grandeza de los hombres que realizaron tal labor y es preciso poner en sitio de honor entre ellos a esos varones eminentes que constituyeron lo que se llamó en Colombia el Olimpo radical. Así se titula el más interesante de los libros del viejo maestro que acaba de morir y en él da testimonio de su admiración por aquellos hombres que fracasaron

momentáneamente pero que dejaron un patrimonio espiritual que no muere.

La peor falla de los liberales ochocentistas a la manera radical fue su ceguera frente al ascenso acelerado y formidable del movimiento proletario colectivista. Fueron políticos para quienes lo económico-social no contaba, o contaba muy poco. Sus herederos pecan de la misma falta de visión, pero unos y otros merecen un lugar de honor en la historia política por su idealismo, su honradez y su desinterés.

Eduardo Rodríguez Piñeres, historiador del Olimpo radical, quedará en la historia de Colombia como una personalidad de una pieza, rectilínea e inquebrantable, superior a los accidentes de espacio y tiempo porque se mantuvo al nivel de los ideales que no mueren.

Juan de Garganta.

“EL COLOMBIANO”:

Próximo ya a llegar a la cima meritoria nonagenaria, el país fue dolorosamente sorprendido con la desaparición del doctor Eduardo Rodríguez Piñeres, figura ilustre de la ciencia jurídica colombiana, purísima conciencia de la nacionalidad a la cual prestó invaluable servicios y maestro insigne de juventudes que honró los claustros de jurisprudencia durante numerosos años con su luminosa sabiduría, mediante la cual aportó al derecho obras que constituyen fuente de información para los investigadores de esta rama del saber humano.

Varón de excelsas condiciones humanas, formado en las nobles disciplinas del espíritu, consagrado con entereza y devoción a la ilustre ciencia de las leyes, dueño de copiosos atributos mentales, así como de una delicada sensibilidad y un carácter ante cuya fortaleza se experimentaba la sensación de lo ineludible, el doctor Eduardo Rodríguez Piñeres tuvo una de aquellas personalidades frente a la cual adquieren caracteres indeclinables los atributos de respeto y de admiración. Recio ejemplar del hombre de lucha, fue Rodríguez Piñeres un apóstol permanente de la cátedra. Dotado su cuerpo de una extraordinaria energía biológica que logró arrebatarse a la muerte muchos meses de vida, el espíritu de su insuperable

vigor dialéctico, hacía un espectáculo de suprema grandeza oírlo en una de sus clases de derecho exponiendo con aquella pasión con que nos habla Ortega, los más intrincados problemas de la ciencia de lo bello y de lo justo como se ha denominado al derecho.

Amaba tanto Rodríguez Piñeres la democracia, las libertades y prerrogativas de la persona humana, que muchas veces sus afortunados discípulos contemplaron cómo la voz de aquel jurista ilustre se anudaba en su garganta y en sus ojos se vislumbraron las lágrimas cuando hablaba a los estudiantes del supremo derecho del pueblo a escoger sus mandatarios, de la majestad de la ley, del Estado de derecho. La gran pasión de su vida fue la libertad, su único fanatismo era contra el fanatismo, su única intolerancia era contra la intolerancia.

Espíritu abierto a todas las inquietudes de la inteligencia, observador profundo y hábil intérprete de las leyes, el doctor Rodríguez Piñeres se reveló como un gran tratadista de la difícil ciencia de la abogacía. Sólo nos basta hacer un recuento de algunas de sus obras, escritas en estilo sencillo y ameno, tales como "Curso de Derecho Civil Español Comparado", libro en el cual demuestra una profunda preparación jurídica; "Derecho Usual", texto del cual se han impreso numerosas ediciones por su gran utilidad de consulta; "Curso Elemental de Derecho Civil Colombiano", que ha servido de guía de estudio a varias generaciones de abogados; "Táctica Parlamentaria", una reseña de sus experiencias políticas, y "El Olimpo Radical", que es considerada como la obra más sustantiva y la que lo ha consagrado definitivamente desde el punto de vista de su ideología personal. Porque toda su vida fue un espejo de honorabilidad, de amor por el estudio, de devoción por las ideas libres, de insobornable ética profesional, la memoria de este auténtico conductor de juventudes jurídicas permanecerá en la memoria y en el corazón agradecidos de los abogados de Colombia, que en aquella vida digna han tenido el mejor y el más alto de los ejemplos de rectitud ciudadana y preparación profesional. Por eso ante la inevitable pérdida de su preciosa vida, nos inclinamos ante su tumba y rendimos un homenaje póstumo a una conciencia de pureza diamantina.

Iván Cadavid Orozco.

Hombre de estudio y de grandes conocimientos en la rama jurídica y en las investigaciones históricas fue el doctor Eduardo Rodríguez Piñeres, quien acaba de fallecer en Bogotá. Mantenedor de muchas de las mejores tradiciones colombianas, y pese a su radicalismo inveterado, este ilustre colombiano gozaba de gran prestigio nacional. Natural de Socorro, tierra de libertad, estuvo siempre en permanente servicio a la patria, a la cual consagró sus energías dentro del campo de acción. Fue miembro del Concejo Municipal de Bogotá, abogado del Ministerio de Obras Públicas, miembro de la Comisión Editora del Código Judicial y presidente de la Comisión Colombiana de Límites con el Ecuador. Hizo igualmente parte de la delegación colombiana a la IX Conferencia Internacional Americana reunida en Bogotá en 1948. Es decir, que no fue esquivo a los servicios que se le solicitaron porque era eminentemente patriota. Como escritor y en la rama de su especialización, dio a la publicidad obras como el "Curso de Derecho Civil Español comparado con las legislaciones romana y colombiana"; "Derecho Usual", "Curso Elemental de Derecho Civil Colombiano", y como historiador escribió el libro "El Olimpo Radical". Hay otra obra muy leída: "Táctica Parlamentaria", que le revela asimismo como escritor con perfecto dominio del idioma. El doctor Eduardo Rodríguez Piñeres era miembro de las Academias Colombianas de Jurisprudencia, de la Lengua y de la de Historia, y correspondiente de otras entidades culturales y jurídicas.

Fue, pues, este distinguido compatriota, un colombiano por mil títulos meritorio. Y por eso su desaparición produce sentimiento de pesar en la sociedad que le contó entre sus mejores elementos por la hidalguía que le caracterizaba, por sus esfuerzos, por su ilustración y por su voluntad de servicio.

“EL TIEMPO”:

Hace exactamente un mes, cuando el panorama de la república volvía a limpiarse de sombras, se apagaba la larga, fecunda y maravillosa existencia del doctor Eduardo Rodríguez Piñeres. Se diría que, antes de cerrar definitivamente sus ojos, quiso asistir al renacimiento de las instituciones por las cuales luchó con el recio temple de su espíritu.

Por años, sin ninguna interrupción, ejerció el magisterio de las leyes. Cuando las compilaba con esmero, quizá no era tan sólo para su fácil consulta sino para que contasen con su propio monumento y sirviesen de jalones a la historia de Colombia. Jurista eminentísimo, las explicó, interpretó y puso al alcance de todas las gentes. Hizo pequeños breviarios que permitían a cualquier ciudadano valerse de ellas sin ayuda ajena. Se consagró al derecho —y a los derechos— con devota inteligencia y bondadoso corazón. En los tribunales, en las academias, en la cátedra, aleccionó y alegó, siempre en favor de la justicia. Fue, en realidad, su apóstol, el indomable creyente de su doctrina, el que la invocaba y trabajaba sin tregua por ella.

Ejerció también el magisterio del carácter. Cada vez que lo veía quebrarse, al son de las tentaciones, pensaba que con las primeras letras era menester infundir una serie de principios morales. Y si no lo hubiese pensado o dicho, ahí estaría su vida como ejemplo de fidelidad a la propia conciencia, diáfana, recia y tranquila. En sus últimos días, el patriarca de menuda barba, los ojos un poco gastados y el oído reacio, solía referir a sus interlocutores los acontecimientos que él había vivido. Hombre de paz, naturalmente dispuesto para la concordia y la civilización, no vacilaba en erguirse cuando quiera que se trataba de determinados valores: el de la libertad, el de la honestidad, el del régimen de leyes. Tenía la intrepidez inerme de las convicciones intensamente profesadas y, en su defensa, salía con vigor juvenil, que contrastaba con sus años.

Al doctor Rodríguez Piñeres le debe el país, entre otras cosas, el haber rescatado del olvido una de sus épocas más interesantes. Del viejo radicalismo, revivió su ímpetu romántico, su riqueza intelectual, sus ideas esenciales y también su anecdotario. Era un investigador, una mentalidad densa e inquieta,

que agregaba a sus experiencias el fruto de pacientes estudios. Libro abierto de nuestra historia política, quien tenía el privilegio de escucharlo se remontaba a antiguos tiempos, con sus personajes, sus luchas, su colorido, sus esperanzas y fracasos. Enseñó en la cátedra, adoctrinó en las academias, batalló en los tribunales, escribió libros espléndidos pero, además, amó esa especie de magisterio socrático, hasta en ocasiones imprevistas, en que una charla circunstancial se tornaba en aprendizaje salpicado de amenidad y de gracia.

Varón justo por antonomasia, personificaba con suprema dignidad las mejores virtudes de la república. Austero, vigilante, apasionadamente laborioso desde las aulas, en las cuales rayó tan alto como en su vida profesional y política, le correspondió conocer en el ocaso de su existencia la derrota de la libertad y también su resurgimiento. Pudo morir orgulloso de su patria y de sí mismo. Pero los colombianos, que siempre lo echaremos de menos y, en particular, esta casa que fue la suya, no nos resignaremos a la ausencia de quien encarnó maravillosamente el arquetipo de los buenos ciudadanos. Nos queda su memoria. Y a ella rendimos en esta fecha emocionado homenaje.

“VANGUARDIA LIBERAL”:

Ha muerto, fatigado por una labor de complejas actividades intelectuales, el profesor Eduardo Rodríguez Piñeres. Había nacido en el Socorro, una ciudad que tiene historia propia y una categoría especial en la historia colombiana. Como buen santandereano rendía culto a los próceres. Se había formado una disciplina jurídica. Era ante todo un hombre de leyes, con vasto dominio sobre los códigos. Conocía el valor de la jurisprudencia y entendía que se trataba de una ciencia para remozar el pensamiento.

Le tocó actuar en política a principios del siglo cuando Uribe Uribe embestía con paciencia contra los obstáculos que consideraba necesario arrasar para despejar su camino. Ro-

dríguez Piñeres fue, por encima de todo, hombre de gabinete, alejado temperamentalmente del fragor de la contienda. No entendió jamás que de la guerra saliera el remedio para los pueblos y confiaba preferencialmente en el derecho. Por esta causa libró campañas en que demostró tenacidad, lucidez y vigor intelectual por las ideas que profesó.

Descolló en el examen de los sucesos del pasado y alcanzó a tener un dominio de los temas históricos. Sin ser un político profesional, entendiendo por éste el que interviene en la dirección y organización de un partido, analizó la política más que todo para defender a sus viejos compañeros, a los que habían combatido por determinadas concepciones pacifistas. Porque él —repetimos— fue antes que todo, y por sobre todo, hombre de convicciones doctrinarias. Por esto atacó a Uribe Uribe cuando éste prefirió la guerra para conquistar el derecho que se le negaba bajo una paz condicional o cercenada, como era el caso que se contemplaba bajo los gobiernos de Caro, Holguín, Sanclemente y Marroquín.

Perteneció a una generación idealista, de profesores, de letrados. Como su maestro Santiago Pérez, a quien rindió su tributo de admiración, creía en la prédica constante, en la palabra, en la cátedra. Su obra "El Olimpo Radical" es el homenaje más fervoroso que se ha rendido a una generación de varones que sin duda alguna tiene un sitio especial en la historia nacional. A esa política fue leal el profesor Rodríguez Piñeres cuya muerte es un luto nacional.

Alirio Gómez Picón.

Profunda conmoción ha producido en el país el fallecimiento del doctor Eduardo Rodríguez Piñeres, esclarecido varón santandereano, eminente jurista, sabio, profesor y educador de juventudes, ciudadano de grandes merecimientos por sus nobles virtudes proceras y servidor incansable de la patria. Siendo muy joven terminó sus estudios y recibió su grado de doctor en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Re-

publicana. Se dedicó por entero al ejercicio de su profesión, en la ciudad de Bogotá, donde descolló como una de las autoridades más acatadas en asuntos de Derecho. Autor de varios libros y de numerosas codificaciones que continuamente iba revisando y poniendo al día, y que alcanzaron gran prestigio entre magistrados, jueces y abogados, adquirió notable renombre por su certero criterio siempre justo, por la exactitud de sus apreciaciones y el recto sentido con que interpretaba y aplicaba las leyes. Fue profesor de varias asignaturas primero en la Universidad Republicana y más luego en la Universidad Libre, donde supo captarse las simpatías y el respeto de sus numerosos discípulos que fueron también sus admiradores entusiastas. Como hombre de ideas, aferrado por convicción y por estudios filosóficos a los principios democráticos fue defensor celoso de éstos, en la tribuna, en artículos de prensa, en la cátedra universitaria y donde quiera que se le brindaba la oportunidad de explicarlos y justificarlos, principalmente cuando los veía en serio peligro. Nunca tomó parte en la política activa, ni aceptó posiciones en el parlamento ni en los ministerios, aunque mucho hubiera lucido en ellos por sus sobresalientes capacidades, porque prefirió consagrar por entero su vida a la investigación, la enseñanza y la práctica del Derecho humano y del Derecho positivo colombiano. El fallecimiento del doctor Rodríguez Piñeres, ya a la avanzada edad de ochenta y nueve años, representa una positiva pérdida para el foro colombiano, y para la sociedad entera que miraba en él a uno de sus grandes valores cívicos, guion de progreso en las ciencias del Derecho e ilustrado comentador y exégeta de nuestra legislación nacional. El liberalismo notará sensiblemente la falta del doctor Rodríguez Piñeres, con quien se fue de esta vida uno de sus más insignes orientadores de todos los tiempos. Y esta tierra santandereana, que fue su patria chica, y la ciudad del Socorro, cuna suya y de sus ilustres antepasados, exaltan hoy su limpia memoria como uno de los varones que les dieron lustre y prestigio y más contribuyeron con sus acciones a formarles ambiente de cultura. *Vanguardia Liberal* se asocia al duelo nacional que ocasiona la desaparición del famoso repúblico y deposita sobre su tumba recién abierta los homenajes a que se hizo acreedor.

“EL TIEMPO”:

Asociando la mente con el corazón hemos tratado de buscar el léxico apropiado y vehemente que pueda expresar lo que significa el fallecimiento del ilustre colombiano doctor Eduardo Rodríguez Piñeres.

Tal vez desolación!

Desolación para la patria, que pierde uno de sus grandes valores morales, al ciudadano que la enalteció con sus mejores virtudes, al insomne civilista, que en su larga y benemérita existencia dio insuperables ejemplos de un patriotismo irrevocable y acendrado. Al hombre que en todas sus ejecutorias fue un emblema y un estandarte de la libertad, y un doctrinario eminente del más puro civismo. Y que con su vida diáfana y sin mancilla, proporcionó a la juventud normas invaluables de pulcritud, que al paso de los tiempos y el recorrido de la historia, se convertirán en fuentes de inspiración patriótica.

Desolación!, para la sociedad colombiana, que, en todas sus latitudes, veía en tan perilustre ciudadano, al más cortés y pulcro caballero que en sus hábitos, procederes personales, y en su misma presencia aristocrática y distinguida, era un clásico modelo de la más delicada y exquisita cultura.

Desolación!, para el inmenso campo de las ciencias jurídicas, en donde figuró por espacio de sesenta años, como árbitro e intérprete de los fueros legales, con una conciencia inmaculada, que hacía respetable y acatado su concepto personal, siempre despojado de todo prejuicio que afectara la justicia y los derechos naturales de sus compatriotas. Magistrado de altísimas credenciales, que la juventud tendrá que consultar en el porvenir, cuando quiera que anhele imbuirse en una doctrina sana y pura.

Desolación!, para las academias, en que figuraba como un sabio inspirador de sus labores y un miembro asiduo y constante que las honraba con el fruto de sus talentos, como lo demostró en la Academia de Historia, en cuyo seno hizo disertaciones científicas que luego fueron elevadas a interesantes volúmenes, que servirán de pauta y de consulta a quienes cultivan y aman la verdad histórica, particularmente en las cien-

cias políticas, que el notable académico conocía a fondo y exponía con su habitual rectitud.

Desolación!, para el noble hogar que él formó con dedicación orgullosa, de acuerdo con sus propias costumbres de dignidad y carácter, de refinamiento, de cortesía y de bondad, y en donde para dignificación de su nombre lucen las mejores virtudes, encantos y talentos.

Desolación!, para los principios liberales, que fueron en todo tiempo sostenidos y practicados con encumbrado idealismo por tan epónimo patricio, quien no dejó en su camino glorioso sino enseñanzas de la más acrisolada doctrina.

A propósito, las últimas palabras que escuchamos de sus labios aún firmes y emocionados, cuando ya la guadaña inmisericorde asechaba su preciosa existencia, fueron las siguientes, que sintetizan la grandeza de su alma patriótica:

“Mi único y mayor deseo —nos dijo— es estar en condiciones de poder cumplir con el sagrado deber democrático de votar el día 4 de mayo”. Dios no le permitió colmar esta noble aspiración, pero su voto será auténtico y registrado para la historia, por el alma popular.

Desolación!, para el vasto y dilatado círculo de los amigos del gran señor, quien fue oráculo, guía y leal consejero de quienes disfrutábamos, con honra insustituible y valiosa de su amistad nobilísima y franca, de sus grandes disciplinas espirituales y de las elucidaciones eruditas que surgían de su talento privilegiado, y más que todo de su sinceridad óptima y excelente en todas sus manifestaciones, tanto espirituales como materiales.

Ahora sigue y se impone, ante la cruda realidad, la más fervorosa veneración a su excelsa memoria.

La atribulada familia del insigne finado bien conoce nuestra íntima amargura por el infausto y triste suceso, y sabe que de su justo dolor estamos participando con una emoción sincera e indeficiente.

J. V. Castillo.

“VANGUARDIA LIBERAL”:

La república pierde uno de sus más grandes hijos y altos exponentes. En la Bogotá ilustre murió el eminente jurista y extraordinario hombre público doctor Eduardo Rodríguez Piñeres a la edad de casi noventa años. El último exponente y gestor insigne del radicalismo, del glorioso liberalismo del siglo XIX, de aquella fuerza política que vive en los corazones enardecidos de los buenos liberales, que culminó con la muerte de don Santiago Pérez y atravesó hacia el siglo XX en ligación de figuras excelsas como las de Nicolás Esguerra y el general Herrera, dejó de existir en una de las épocas más críticas pero grandiosas, cuando se inicia la transformación civilizadora de la nación.

Deja el doctor Rodríguez Piñeres un profundo dolor y un solitario vacío en la sociedad colombiana. A hombres como él nadie puede sustituirle. Maestro de varias generaciones —lo cual sirvió con brillantez y heroísmo—, es su muerte para la patria una pérdida tan inconsolable tal como las de Baldomero Sanín Cano y Luis Eduardo Nieto Caballero. Y es precisamente su catalogación en las grandes posiciones de la patria, su admirable resistencia en los campos de la administración nacional y en los servicios desinteresados que prestó al país como hombre de bien, al estilo catoniano de otros varones ilustres que ha poseído nuestra república como parte de su riqueza nacional, lo que nos hace profesarle un sagrado respeto a su personalidad que, ha ido estacionándose para siempre en semblanza de espiritualismo sobre el corazón de la intelectualidad, en el sentimiento de todas las personas que pudieron o no a través de los años, conocerlo y sentirlo más que como maestro en cuestiones nacionales, como padre de colombianismo. Si a los grandes hombres se les hubiera seguido dando el nombre de Padres de la Patria u Hombres de las Leyes, nada desmerecería la personalidad del doctor Rodríguez Piñeres para habersele honrado con uno de esos, tan insigne título, el más grande que puede recibir un humano.

Es aquí en Santander donde más debe sentirse su muerte. De admirable y señorial tronco familiar de esta comarca heroica, fue el doctor Rodríguez Piñeres el hidalgo hijo aunque pareciera padre, un patriota de ligación hermana, de in-

crustación sagrada sobre la tierra de los prestantes ciudadanos de la república. Ocasiones largas o cortas pero intensas, lo mantuvieron ligado con lazos simbólicos de orgullo a este linaje de próceres santandereanos. Nació en la ciudad del Socorro en el año de 1869 cuando la patria ostentaba bajo el esplendor de la gallardía liberal los galardones de enarbolación suprema sobre la tribuna del derecho. Por lo tanto fue comunero de raza sólida e irrompible. Su vida fue una sombra de calor que da orgullo y pasión. Formó bloque con las figuras comparables a su personalidad por sus dotes y su naturaleza, como la de un Aquileo Parra o un Carlos Martínez Silva. Este último fue su maestro, uno de los tantos e incomparables que lo estructuraron tan solidariamente y lo colocaron en el camino de la legalidad que siempre ha sido el del partido liberal. De él tomó los caracteres de excelencia en la vida de ciudadano y en la de incomparable estadista. El Socorro sólo se honraría con un hombre como este. Y nada más razonable podría afirmarse con la suerte de preguntar a las gentes que verdaderamente tienen derecho para responder, ¿quiénes han sido y son la familias de los Rodríguez y los Piñeres? Tendrían que responder una serie de generaciones, los intelectuales de los últimos setenta años, la historia excelsa y honrosa de la república! Es sinceramente dolorosa la muerte del insigne ciudadano, del sabio maestro, del eminente escritor y jurista doctor Rodríguez Piñeres.

Discípulo sobresaliente de don Santiago Pérez como lo anota su sobrino —otro fruto de la generación nueva, otro grande hombre que honra al departamento en lo ilustre— doctor Rodríguez Plata, puede afirmarse lo que él mismo escribió felizmente del político modesto y consumado estadista, desterrado vilmente en los últimos años de su existencia esplendorosa: “El sabía que iba al sacrificio, y tomó sin vacilar la cruz que se le ofrecía, a sabiendas de la existencia de Pilatos y Herodes, de más de un Judas y de muy escasos cirineos”. Y fue en los últimos años de su vida, próximo de enfrentarse a un mundo incognocible, cuando más arriesgó de su convencimiento para darle una pausa de honor a la patria, y tomó la credencial engañosa, para devolverla más tarde con más honor que cuando la recibió tan justa, salvando la posición del partido en un prevaricato despreciable, con tal desinterés como lo hiciera el doctor Arango Vélez y dando muestras de

más autoridad en la conciencia que toda la personalidad reunida en una primera magistratura de diez años de oprobio y de terror, unas veces con figuras sobresalientes y otras con mediocres que no pueden contarse. Es este un ejemplo del fruto de maestría que le brindó su modelador de la serenidad auténtica y del valor civil que tanto lo caracterizó.

Si alguna vez se dijo que Colombia era una patria que había nacido con "vocación jurídica", en ningún caso puede aplicarse tan exactamente como en el del doctor Rodríguez Piñeres. El explotó esa carrera como no lo habría hecho otro colombiano que no tuviera ese sentimiento tan latino y tan patriota. Más de veinte son sus obras relacionadas con la justicia y las leyes. Otras, en no tal número pero sí intensas, sobre historia. Tal vez, si hubiera vivido otro tanto, con absoluta certeza las hubiera duplicado. Y esto lo afirmamos porque en su vida intelectual no había tiempo ni espacio. De tal manera estimaba su libertad. También así la explotaba; en bien de la república. Porque él era un ciudadano radical. La República del siglo XX, la de Carlos E. Restrepo y José Vicente Concha, la de Olaya Herrera y Eduardo Santos, la de López, sustituyó a los Estados Unidos de Colombia, el país de Murillo Toro y Aquileo Parra, de Francisco Javier Zaldúa y Santiago Pérez. Por eso el doctor Rodríguez Piñeres fue gestor y tribuno del movimiento republicano. Esto no más resume su vida. Porque hombres como este sí son los valores de la Colombia grandiosa, sí son las figuras de la patria culta y civilizada.

Alfonso Hanssen Villamizar.

Reportaje de J. V. Castillo al doctor Eduardo Rodríguez Piñeres con ocasión de su octogésimo segundo aniversario.

Este es un diálogo promovido por el relator, con el único propósito de subrayar la fecha en que el señor doctor Rodríguez Piñeres cumple 82 años de una vida ejemplar enmarcada en la admiración y respeto de tres generaciones.

Como resulta conflictiva la tarea de adaptar a cabalidad los vocablos escritos, cuando superabundan las credenciales y merecimientos, me parece más atinado presentar un compendio y antes de comenzar la entrevista la obra misma del eximio colombiano que por sí sola tiene el mágico poder de lo elocuente:

El doctor Rodríguez Piñeres fue graduado en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional, doctor *honoris causa* y profesor honorario de la misma institución, miembro de número de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, presidente efectivo en varias épocas, y presidente vitalicio honorario, miembro y presidente de la Academia de Historia de Colombia, miembro correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid y de la Academia de Historia de Venezuela.

De la minuta que un amigo me ha suministrado, extracto algunas de las distinciones honoríficas, que él exhibe merecidamente: delegado de Colombia al Segundo Congreso Científico Panamericano, miembro de la Corte Permanente de La Haya, desde 1921 hasta cuando llegó lo que se llamó "La Revolución en Marcha"; presidente honorario del Club de Abogados, miembro de la Sociedad de Embellecimiento por los años de 1918 a 1920, integrante del "Comité Jurídico de l'Aviation" y como tal delegado al congreso reunido en Madrid en 1929; delegado del Departamento de Bolívar a la Convención Republicana de 1915 y miembro del Comité Republicano Central de 1921.

En las universidades ha sido profesor de Derecho Civil, público, español y romano y de legislación rural y economía política en la Escuela Superior de Agronomía.

Desempeñó los siguientes cargos públicos:

Miembro suplente de la Junta Nacional de Amortización hasta su disolución en el tiempo del general Reyes; abogado consultor del Ministerio de Obras Públicas en 1909; en 1910 fue miembro de la Comisión Investigadora de Panamá, abogado auxiliar de los ministerios del Despacho Ejecutivo en 1911; conjuer de la Corte Suprema, del Tribunal Supremo de lo Contencioso Administrativo y del Consejo de Estado en varias ocasiones, jurisconsulto de la Comisión de Límites con el Ecuador y presidente del grupo colombiano en el acto final de estas labores; miembro de la Comisión de Relaciones Exte-

riores y de la Revisora del Código Judicial, y delegado a la Novena Conferencia Internacional Americana, con categoría de ministro plenipotenciario en 1948.

Figuró en varios puestos electivos, tales como suplente a la Cámara, del doctor Santander Galofre, en 1909; y de don Fidel Cano en 1913, y en el Concejo de Bogotá, corporación que presidió.

Como periodista ha sido director del órgano de la Academia de Jurisprudencia en varias épocas; director de "El Espíritu Nuevo" y de "La Idea Republicana", en 1912 y 1921; ha colaborado en "El Diario", en 1899; en "La Crónica" y en "El Nuevo Tiempo", en 1902 y 1904 y actualmente en "El Tiempo"; durante el año de 1909 en "El Sufragio", "La Pluma Libre", "La Joven Colombia", "La Unión Republicana", "El Debate", periódicos que contribuyeron a derrocar el régimen del Quinquenio; también en revistas importantes como "El Repertorio Colombiano", en 1899, y el "Boletín de Historia y Antigüedades" y en la "Revista de América".

Como publicista ha producido libros importantes, eruditos y amenos, que cito a continuación: "Curso de Derecho Civil Español", concordado con las legislaciones romana y colombiana; "Curso Elemental de Derecho Civil Colombiano", en cuatro tomos; "Por el Reinado del Derecho" (colección de estudios jurídicos e históricos); "Táctica Parlamentaria" (tres ediciones); ediciones de la Constitución y los Códigos de Colombia durante 48 años, y "Derecho Usual", que lleva 14 ediciones. Además, "Por Tierras Hermanas", en 1918, y las famosas producciones intituladas "Diez Años de Política Liberal" y "El Olimpo Radical", editados en 1945 y 1950.

Autor de varios proyectos de ley, que son: leyes sobre código fiscal, jurisdicción de lo contencioso administrativo, patrimonio de familia, organización judicial, etc.

Igualmente, tan distinguido hombre público ha merecido las siguientes condecoraciones: Comendador de la Orden del Libertador de la República de Venezuela, Oficial de la Orden de Boyacá de Colombia y Oficial de la Legión de Honor de Francia.

Por lo expuesto, el doctor Rodríguez Piñeres ha sido un catedrático en toda la significación y etimología del sustantivo: en las aulas, en la profesión, en las academias, en las corporaciones públicas, en las actuaciones patrióticas, en sus

libros y producciones intelectuales, ya en el terreno de la jurisprudencia, ya en los de historia, literatura y política, y en su vida íntima, es un catedrático de cultura.

Y ahora, son preguntas hechas al acaso, y sólo para gozar de su disertación amena e ilustrativa, inicio el diálogo:

—¿A qué atribuye, doctor, esa longevidad suya, fuerte y sana en el orden físico y de extraordinaria lucidez en el campo intelectual?

—A las buenas costumbres. El secreto se halla en conjugar en primera persona y en forma negativa los verbos fumar, beber y trasnochar, y en forma positiva, madrugar y trabajar, lo que evita los malos pensamientos y las malas obras; hacer guerra a las preocupaciones, echándolas al olvido, cuando llega el momento del reposo y sobre todo no enfadarse. Un sordo como yo tiene un recurso poderoso: poner el audífono en Off.

—¿Cuál ha sido, descartado lo privado, la mayor emoción de su vida?

—La caída de la dictadura de Reyes. Para un espíritu legalista, lo más mortificante es la dictadura, máxime cuando es aberrante. Salir de ella proporciona la más grata de las emociones y compensa las demás contrariedades de la vida.

—¿Por qué razón, habiendo sido un político doctrinario y vehemente en toda época, jamás ha ocupado cargos ministeriales ni diplomáticos?

—Le diré como Gonzalón cuando se le preguntó por qué su hermano estaba rico y él pobre. “Por eso”, contestó. Por eso digo: porque a sujeto meramente doctrinario, sea o no vehemente, no se le llama a puestos administrativos ni diplomáticos. En eso mis copartidarios y yo hemos estado de acuerdo: ni ellos me los han dado, ni yo se los he pedido, por una misma razón: porque ni yo me he creído competente para desempeñar esos puestos, ni ellos han opinado de modo contrario, reforzada esa opinión de mi parte, porque, en mi concepto, la profesión de abogado cuando se la ejerce a cabalidad, es incompatible con puestos públicos y con diputaciones a congresos y asambleas; y de parte de ellos, dada la poca simpatía que me han otorgado, por no tener espíritu gregario y principalmente por no haber sido partidario de la guerra de los mil días.

En cuanto a honores de los gobernantes liberales, sólo Eduardo Santos, siempre gentil conmigo, me hizo uno que lo agradecí en el alma: otorgarme la Cruz de Boyacá. De republicanos y conservadores sí recibí bastantes, todos ellos compatibles con el uso de mi profesión de abogado, que por casi 60 años he ejercido sin interrupción, llegando a ser el abogado mayor del país, en edad y en acción profesional. Estos honores me fueron concedidos por González Valencia, Restrepo, Concha y Suárez, en sus respectivos mandatos. Por último y sin mi consentimiento previo, la minoría conservadora del congreso votó por mí en 1947, para segundo designado.

—Por todo lo que acaba de enunciar merece usted felicitaciones, pues el no haber sido ministro lo libró de la mortificación constante de estar recibiendo en su despacho la con-sabida avalancha de senadores y representantes, en busca de prebendas y de intrigas, y también por haber sido usted el precursor de la ética que encierra la ley de incompatibilidades.

Mas, pasando a otro tema, quiero hacerle una nueva pregunta: aunque usted ha sido siempre un fervoroso admirador de los viejos radicales, singularmente de Pérez, Zaldúa, Muri- llo Toro, José Hilario López, González, Parra y Salgar, eminentes figuras, que sin haber sido nunca promotores de nuestras guerras civiles si surgieron como consecuencia de esas contiendas, ¿no cree, doctor, que los dirigentes que los sucedieron y optaron por la rebelión armada, tales como Soto, Vargas Santos, Sarmiento, Uribe Uribe y Herrera, también obraron con idéntico ardor patriótico?

—Creo que los liberales que usted acaba de citar, como otros, al lanzarse a la guerra y al no liquidarla después de Pá-lonegro, cometieron error que generó grandes males para la república y para el liberalismo. En ello esos ciudadanos procedieron con limpieza de miras y propósitos patrióticos, propios de los más altos hombres dignos de Colombia; como también con sobrada razón procedimos los que nos opusimos a tamaña locura. Uribe, con franqueza que lo honró, supo más tarde darnos razón cuando dijo: “Hemos creído muy inteligente, muy estético, muy caballeroso, matarnos por teoremas que el pueblo, a quien hemos arrastrado a los campos de muerte, no supo en qué salsa se comían”.

—Yo he sido, doctor, también un liberal doctrinario, lo que se demuestra en principio con mi ascendencia conservado-

ra, que igualmente me honra, porque mi predecesor fue un conservador integérrimo y tolerante, y por tanto tengo el más amplio derecho de opinar conforme a mi criterio, como lo hace usted, mi eximio interlocutor, con esa autoridad suya, perfilada en los más altos dones de la inteligencia. Afortunadamente, con usted, cuyo liberalismo integral admite controversia desapasionada y su exquisita educación estimula la réplica, cuando quiera que nazca de una convicción recta, se puede dialogar sin amarguras.

En el presente caso y con el respeto consiguiente, me permito disentir de su tesis antibelicista irreductible, porque en la misma historia de la humanidad se ha podido comprobar que de la sangre han surgido las grandes conquistas del pensamiento. Sin la Revolución Francesa no habría contemplado la humanidad el Código de los Derechos del Hombre.

De la misma manera, en nuestra patria, sin la guerra de los mil días, no se habrían obtenido las leyes y conquistas valiosas que han cimentado la fisonomía civil del partido liberal, y para personalizar triunfalmente, esa misma transformación del general Uribe Uribe, que usted apunta, de guerrero en legislador, fue sin duda fruto solemne de la revolución. Y sobre todo, cincuenta años de paz han sido para la patria la consecuencia virtual del cruento sacrificio.

Esto no quiere decir que usted no debe sentirse orgulloso de sus ideas civilistas, ya que su rectitud moral y mental les ha dado elevación.

—Y alrededor del tema se me ocurre otra pregunta: ¿Qué distancia política puede existir entre el criterio patriótico del directorio liberal que actuaba alrededor del 900 y que estaba también preparando la guerra civil con el pedido de armas y envío de comisiones a Europa, Centro y Suramérica, y el de los hombres que declararon la guerra, lanzándose a los campos de batalla?

—A esta pregunta no se puede responder pormenorizadamente, dentro de estos estrechos límites. Su respuesta se halla contenida en mi libro titulado “Diez Años de Política Liberal”, en el que creo haber dejado establecido que si la guerra pudo ser explicable, fíjese bien, explicable, antes de 1898, no lo fue después de que el Congreso de ese año expidió, fuera de una buena ley de elecciones, y algunas necesarias, para dar vida a las demás aspiraciones liberales expresadas en los programas

presentados por don Santiago Pérez en 1893 y por la convención liberal en 1897, y la misma ley de prensa quedó aprobada por la Cámara y por el Senado en primer debate. En esa época no estaba el liberalismo sometido al régimen coercitivo de Holguín y de Caro, como que ya no había presos políticos, ni desterrados, pues hasta al más ilustre de ellos, don Santiago Pérez, se le había levantado el ostracismo, cuando Antioquia lo eligió representante; época en que se gozaba de libertad de prensa, en la que en suma, por el congreso de 1898 se realizó una verdadera revolución pacífica, que acabó con la Regeneración. Gobernaba, o más bien, desgovernaba el país, un anciano manso y bonachón, *debonnaire*, que dicen los franceses, combatido por todo el liberalismo y por la mayor parte del conservatismo. Ese régimen marchito y carcomido estaba ya para ser derribado, como en el viejo cuento, al darle un mero pastorejo, de modo que el liberalismo para 1900 había quedado, a haber permanecido quieto, en la misma situación de 1930. Lo único que podía salvar a semejante régimen era que el liberalismo se lanzara a la guerra y uniera con ella a los conservadores y a los restos de los independientes, para que sangrientamente los venciera y les retardara por diez y ocho años su advenimiento al poder.

—Mi respetado doctor: aun cuando hoy aparezca apolítico y “tibio” y tan sólo me quede el recuerdo honorífico de mi devoto uribismo, porque sigo considerando que aquel jefe representa al colombiano que con más fervor se haya entregado idealistamente a la patria y al partido, siempre me provoca, aunque de hecho esté matriculado en “El Limbo” de los liberales viejos que creó algún original pragmatismo, echar tal cual vez “una manita” política, como en el presente caso, y como deducción de sus anteriores conceptos.

Dice usted que después de 1898 no era justificada la guerra, debido a las reformas legales obtenidas en el congreso, ¿mas no pensarían los belicistas que esas conquistas eran efímeras, como inmediatamente se demostró con el régimen “marchito y carcomido” de Sanclemente, anciano que, según su expresión franca, “desgovernaba el país”? ¿Y que, precisamente, fue contra ese desgobierno que el liberalismo se lanzó a la guerra? ¿Y que tal vez el “pastorejo” no habría de beneficiar sino al conservatismo histórico, como sucedió después del 31 de julio?

Ahora, y quizá por asociación de ideas, quisiera que usted me diera un concepto preciso y psicológico sobre el caso del doctor Núñez, ya que en su famoso y erudito libro "El Olimpo Radical" hace tan admirable disección del carácter inconsistente del discutido político. Y puesto que se colige de muchos actos de Núñez, que el idealismo no estimulaba su conciencia de hombre público, ¿cuál subconsciente obraría en su ánimo, cuando resolvió entregar el poder al bando conservador que lo apoyaba y no al independiente de origen liberal que le era tan adicto?

¿No habría en el fondo de esta sorpresa, que muchos han llamado traición, un proceder muy meditado, en el cual pudo haber entrado como factor inicial el acicate del viejo postulado que todo lo explica en la vida: "Cherchez la femme"?

—Sobre este tema también diserté a espacio en otro de mis libros, "El Olimpo Radical". Para mí, Núñez sacrificó a los radicales con dos sentimientos convergentes: el despecho y la venganza. Sus escritos y discursos, muy bien pensados, para todo servían, menos para fundar un régimen como el de la Regeneración, que devoró a casi la totalidad de los independientes que quedaron convertidos en nuevos "entes", como dice la estrofa conocida. Los últimos que restarán llamándose nacionalistas, como Molina, Angulo y Carlos Calderón, tuvieron que dejar ese nombre para seguir actuando en los directorios políticos, llamándose lisa y llanamente conservadores.

La influencia femenina sin duda coadyuvó a inclinar al Regenerador en el sentido de su entrega, pero a ella no puede atribuírsele todo el valor que algunos han pretendido darle. No hay que entrar a examinar qué subconsciente gobernara al hombre, obnubilándole su mente prodigiosa. Núñez era ante todo un escéptico integral, no un doctrinario flexible como Murillo Toro o Zapata, ni un severo como Gutiérrez Vergara o Francisco E. Alvarez, ni un sectario como Rojas Garrido, ni un economista para igualarse a Miguel Samper o a Camacho Roldán, ni un escritor como Santiago Pérez o Martínez Silva, ni orador como Holguín, Esguerra o Robles, ni un jurista como Zaldúa, ni un humanista como Caro o Suárez. Pero Núñez era un hombre superior, de talento excepcional, cautivador, pero que tuvo poder bastante para cambiarle a la nación la inconfundible austeridad republicana que tenía. Núñez no tiene par en Colombia; es el único en la historia nacional.

—¿Cómo ve usted la situación del liberalismo colombiano y cuál puede ser el camino sensato para recuperar las posiciones perdidas, y qué dirigentes podrían hallar una iniciativa de reacción, como sucedió el año 29, con la talentosa postulación de Olaya Herrera?

—Bastante mala. Sus miembros en parte se la buscaron. El golpe que ha sufrido es terrible, pero si es hábil y prudente, y sobre todo paciente, recuperará sus perdidas posiciones. Si, en tesis general, no es aconsejable la abstención de los partidos en las lides eleccionarias, transitoria y actualmente debe observarse ahora, según el apotegma del expresidente Santos, con “fe y dignidad”.

—¿Quiénes serán los jefes que le llevarán a la victoria?

—Dios y sólo El lo sabe.

—Para la vida espiritual y también para el confort material, ¿qué época prefiere usted: la moderna o la centenarista?

—Para la vida espiritual prefiero la época centenarista, en la que se leía una buena prosa, clara e inteligible, y se hacían versos que se ajustaban a la métrica, no como la de ho-gaño, en que con algunas excepciones, lo que se lee es empalagoso, es oscuro, sobre todo esos renglones cortos que denominan versos, cuando carecen de armonía, metro, acento y rima.

Para las comodidades materiales, prefiero lo actual, bajo la denominación de *confort*.

—Por último y para matizar este diálogo, en el cual su brillante inteligencia invariablemente ilumina y enseña, quiero acudir a su reconocido criterio de historiador imparcial y recto para que me aclare este importante suceso: ¿Cuál era el propósito directo y verdadero que llevaban los conspiradores septembristas del año 28, y si usted juzga que el plan acordado tendía a suprimir la preciosa vida del Libertador, o tan sólo a reducirlo a prisión, o si es presumible que entre los asaltantes al palacio estuviese dividida la intención final del atentado?

Recavo su valioso concepto sobre esta cuestión, porque siempre me ha preocupado la anécdota publicada por el ilustre doctor Laureano García Ortiz, quien refería que cuando los conspiradores se encaminaban al palacio, Mariano Ospina le consultó al doctor Azuero si al introducir en el cuerpo el cuchillo que portaba, debería moverlo hacia arriba o hacia abajo.

—En el grupo de los semptembristas había dos categorías: la una de temperamento violento, cuyo personaje más visible era Carujo; la otra, de jóvenes inexpertos y extraviados, que creyeron poder reducir a la impotencia al Libertador, sin atentar contra su preciosa vida, pero que contemplaban la hipótesis de que pudiera llegar el caso de eliminarlo.

Como quien se mete en una empresa semejante, todos iban necesariamente armados: a un ataque de esa naturaleza no se llevan camándulas, sino pistolas y puñales, pero no ha faltado quien diga que uno de ellos iba desarmado en absoluto. La anécdota de García Ortiz tiene su origen en una revelación que yo, niño aún, le oí, con unos condiscípulos, a don Juan Miguel Acevedo, que con don Mariano Ospina, eran en 1882 los dos únicos sobrevivientes de la conspiración.

—Deseo, ya poniendo a prueba su benevolencia, me relate algunas anécdotas relacionadas con su fecundo ejercicio de la profesión de abogado.

—De mi rico anecdotario político y profesional, destaco estas dos reminiscencias:

Durante la administración de Restrepo, el señor Arzobispo Brioschi, de Cartagena, pretendió enajenar los bienes raíces de la Iglesia, situados dentro de su jurisdicción, que infundadamente creyó estaban en peligro de ser expropiados, lo que dio motivo a un alzamiento popular en la Ciudad Heroica, que terminó con la expatriación forzada del prelado. Al punto él huyó a Panamá, y ante un Notario de Colón otorgó la escritura proyectada a favor de una entidad católica norteamericana. Llegada la copia de esa escritura a la oficina de registro de Cartagena, para su inscripción, se renovó la exaltación popular, y se temió cruda reyerta entre los que sostenían la decisión del Arzobispo y los que la combatían. El registrador, varón prudente, para curarse en salud, consultó el punto al gobierno. Reunido rápidamente el consejo de ministros para resolver el caso, se trabó entre los que lo componían una viva discusión, sobre la posibilidad legal de que tal inscripción en el registro pudiera hacerse, si bien todos eran de opinión de que podría ser inconveniente permitirla, se buscaba un medio legal y no se hallaba.

Funcionaba entonces la Comisión de Abogados Auxiliares, de la que yo formaba parte, y bien inspirado el Presidente, resolvió que se consultara extraoficialmente la opinión que

sus miembros formaran sobre el problema. Se nos mandó buscar, y no fueron hallados los doctores González Valencia y Rubio Saiz que conmigo la integraban, de modo que sólo yo llegué a palacio. Se me planteó la cuestión por el presidente y el ministro de gobierno, Jorge Roa, y al punto, no sé cómo se me vino a la cabeza la solución y les hice estas preguntas:

—¿El notario de Colón es funcionario colombiano o panameño?

—¿Panamá está reconocida por Colombia como Estado independiente, o es un departamento de ésta en rebeldía?

—¿El conocimiento que se hiciera de la validez de la enajenación hecha ante un notario, nombrado por la entidad rebelde, no podría tenerse como un reconocimiento implícito de la independencia de Panamá?

“¡Eureka!”, exclamó el doctor Restrepo. “Diste en el clavo”, me dijo Roa. Vueltos ellos al consejo de ministros, *ipso facto* se acordó ordenar al registrador de Cartagena que no inscribiera la escritura, y se apagó el incendio.

Le agregó otro recuerdo de mi profesión:

Hacia dos años trabajaba yo en la acreditada oficina de Gutiérrez y Escobar, cuando Lorenzo Manrique, que tenía su despacho en local enfrentado al de mis patrones, me mandó llamar y me dijo:

“Hay dos vecinos de Subachoque propietarios de predios aledaños, excelentes personas, pero que se han exaltado por servidumbre de aguas, que están a punto de echarse bala, y acabaron por convenir en someter el asunto a la decisión de mi hermano Pedro Carlos y a la mía, y resulta que nosotros no hemos podido ponernos de acuerdo y se nos ha ocurrido, para poner en paz a esos sujetos, que se dirima la controversia por un tribunal de arbitramento, compuesto de los dos Manriques y de un tercero que indiquemos, y se nos ha ocurrido que tú podrías ser ese tercero. ¿Aceptas?” Sobre mi respuesta afirmativa, se firmó el compromiso, efectuamos una visita ocular, oímos a los enardecidos contrincantes, que nos alojaron confortablemente y nos obsequiaron con sendas comidas opíparas.

Llegada la hora de fallar, Pedro Carlos y Lorenzo presentaron sus proyectos de fallo diametralmente opuestos, y se me pasó el expediente para que decidiera como tercero, a tenor de las disposiciones vigentes entonces, lo que hice apar-

tándome de ambos pareceres y con plena conciencia de administrar justicia acertadamente. Dicté el fallo, que firmado por los tres, había que notificar a las partes. Hice esto llamando a cada uno de los contendores, con una hora de intervalo, para que no se vieran y ocurriera una tragedia. Casi temblando hice la notificación al primero, quien una vez que firmó la diligencia, se levantó encantado con lo resuelto, dado lo cual y creciendo mi inquietud por lo que el otro dijera, ya que el primero se mostró tan satisfecho, le hice su notificación, y aún estoy sintiendo el apretón del abrazo que me dio por lo que consideraba un triunfo para su causa.

Desde entonces he venido haciéndome esta observación: si no fuera por la mala fe, y las más de las veces, por el mal carácter de las gentes, ¿de qué viviríamos los abogados?

A la verdad, toda una vida de pensamiento y de acción y en contacto obligatorio, debido al ejercicio de la abogacía, con el laberinto de pasiones, odios, veleidades, ambiciones, egoísmos, traiciones, peculados, mala fe, orgánica o deliberada, y de las pequeñeces de todo orden, que padece la pobre humanidad, y a la vez en contacto con la probidad, la inteligencia, la cortesía, la piedad, la abnegación y la generosidad de grandes núcleos sociales y políticos, han formado en el espíritu del doctor Rodríguez Piñeres una severidad analítica que lo coloca en la categoría de árbitro, cuyo concepto es acatado, como ecuánime en todo litigio o discrepancia sobre la interpretación no sólo de la ley escrita sino de las leyes morales.

Así termina la entrevista, en la cual he tenido el honor de presentar algunos rasgos sobresalientes del meritorio colombiano, que en la cumbre y sin temor al vértigo sólo contempla la serenidad armoniosa de la planicie y la promesa celeste de los horizontes. Y como él ha sido el creador de su patrimonio espiritual, justo es que se sienta orgulloso de haber alcanzado las nobles plenitudes que adornan su benemérita existencia.

J. V. Castillo.

PROLOGO AL LIBRO "POR EL REINADO DEL DERECHO"

POR CARLOS E. RESTREPO

El doctor Eduardo Rodríguez Piñeres ha podido confiar la introducción de este libro —*Por el Reinado del Derecho*— a eminentes estadistas suramericanos que lo aprecian en lo mucho que vale, o a ilustres amigos que lo estiman en todo lo que merece. Y ha podido también dejarlo correr sin prólogo ni presentación de ninguna clase, porque el nombre del autor —conocido y admirado por los pensadores del continente— no ha menester lazarillo, ya que por sí mismo se encomia y recomienda.

Pero entre las numerosas virtudes del doctor Rodríguez Piñeres la menor no es la benevolencia, virtud de suyo generosa y comunicativa, y él ha querido que el más desautorizado, pero no el menos entusiasta de sus admiradores, y el ínfimo, pero entre los más adictos de sus amigos, sea quien escriba este proemio. Nos apresuramos a aceptar el honor y a rendirle el tributo de nuestro reconocimiento.

Es un hallazgo el título que el doctor Rodríguez Piñeres da a este libro: *Por el Reinado del Derecho*. Lo forman una variedad de artículos escritos en apartadas épocas, en ocasiones diversas, sobre temas distintos, con propósitos diferentes,

pero unificados y concordados todos por un anhelo desinteresado y constante: el triunfo de la justicia.

Si el libro hubiera de llevar epígrafe, podría tener como tal la oración más elevada que hacen los hombres a Dios: *Señor, venga a nos el tu reino*. El reino de Dios no es otra cosa que el imperio de la justicia.

Lo primero que hace el autor, o más bien el hombre, para entrar en esos dominios de la equidad, es quitarse la venda de los prejuicios y atropellar el ídolo del partidatismo. Comprende que toda exageración conduce a todo error, y se sitúa en un plano superior desde el cual estudia las ideas y los hombres, sin someterlos a simpatías ni a principios preconcebidos. Es un pensador de criterio, que es todo lo contrario de un pensador de secta.

Quiere esto decir que el doctor Rodríguez Piñeres está afiliado a aquella minoría intelectual del libre examen político, de que han sido honor y maestros en Sur América, Rivadavia, Echeverría, Rodó, García Calderón y Carlos Arturo Torres.

Son los orientados por el *mugwump* americano, tan bien definido por el último de aquéllos:

“Vinculación de superiores capacidades políticas, cuyo concepto de la autonomía personal les veda el sostenimiento incondicional a las exigencias de los partidos; es, en rigor, más bien una escuela política que un partido; es el espíritu cuyo honrado latitudinarismo se coloca fuera de los partidos y encima de ellos; no es una falange, es una teoría que inscribe en sus armas el lema del florentino inmortal: ‘Aquel a quien los gibelinos laman güelfo y los güelfos gibelino, ese está en lo cierto’”.

Guiado por la segura imparcialidad de este criterio, el doctor Rodríguez Piñeres halló lo justo y lo verdadero en el término medio de los extremos irreconciliables en que la mayoría de las gentes busca el derecho y no lo encuentra porque en esos extremos ni está ni puede estar.

En el estudio de las *Facultades del Gobierno en tiempo de guerra* aborda uno de los problemas más difíciles en la vida política de los pueblos y de los que más convulsiones han ocasionado en Colombia.

Apareció por primera vez con la Constitución de Cúcuta de 1821, originó las funestas desavenencias entre Bolívar y Santander, dio pretexto a la conspiración contra el Liberta-

dor y ocasionó, con otros factores, la disolución de la Gran Colombia.

Muestra el escritor la imprecisión con que la Carta fundamental de 1863 trató de resolver la magna dificultad, y las desgracias a que condujo esa misma vaguedad, y apunta el acierto teórico con que empezó a vencerla la Constitución de 1886. Si hubiera escrito como hombre de partido, no habría tenido sino alabanzas para la primera y vituperios para la segunda.

La misma imparcialidad lo obliga a tachar —y con tanta justicia— las prácticas gubernamentales y los llamados decretos legislativos que desvirtuaron la doctrina de la última de aquellas Constituciones, así como también la conducta de nuestros hombres de Estado, tan republicanos cuando son oposición y tan cesaristas cuando son gobierno:

Las reformas constitucionales de 1910, no realizadas cuando se publicó el trabajo en que nos ocupamos, suprimieron la posibilidad de que se cometieran muchos de los errores señalados por el doctor Rodríguez Piñeres, y se basan en los mismos principios preconizados por él.

El problema contemplado no es pequeño: se trata de decidir hasta dónde va el derecho de defensa en el Gobierno atacado y hasta dónde deben ser respetadas por él mismo las garantías naturales de los rebeldes, de los simples adversarios políticos y de los neutrales.

Como se ve, similar a aquél es el problema enorme planteado por la guerra actual, cuya intensidad y agudeza no imaginaron los tratadistas que la precedieron y cuya discusión llena la prensa de todas las naciones.

Pasado el conflicto, serenada la atmósfera, los internacionistas darán opiniones autorizadas, pero es seguro que ellas tratarán de conciliar estos dos principios que dominan la plenitud del problema, y que son el fondo de las soluciones dadas por el doctor Rodríguez Piñeres:

El derecho de defensa va hasta donde vaya la eficacia del ataque.

Hay derechos naturales que no pueden ser violados por ninguno de los contendores.

Sobresalen en este libro el estudio psicológico y la simpática figura de *José Camacho Carrizosa*.

Fue él un pensador y un patriota, ajeno a la política profesional y mercantil; cuando en la cosa pública intervino fue sólo para prestar un servicio a su país y para rendir homenaje a la honradez.

Amigo íntimo, compañero de apostolado y hermano intelectual de Carlos Arturo Torres, fundó con éste *El Nuevo Tiempo* para oponerse, en nombre del verdadero liberalismo, a la tendencia de aquella fracción del partido liberal que en Colombia y en otros países de Sur América ha querido imponerse por medio del caudillaje y del autoritarismo.

Rendían así Torres, Camacho Carrizosa y sus compañeros culto sincero a las ideas liberales y, al mismo tiempo, prestaban a su patria el mayor de los servicios, abogando por la conservación de la paz interna.

El Nuevo Tiempo quería para Colombia tiempos realmente nuevos, y en ese concepto debe afirmarse que la propaganda de sus sostenedores nada tuvo que ver con las aberraciones de un partido sino que constituyó los cimientos de una escuela. De ella fue Evangelio, y continúa siéndolo, el libro *Ídola Fori* de Carlos Arturo Torres, y que, más que escrito, fue vivido y pensado por su autor en medio del combate por las mismas ideas, confirmado y acrisolado por la acción dirigida a practicarlas en nuestro país.

En efecto, Torres y sus compañeros no predicaban sus doctrinas como temas puramente especulativos, sino en medio de la guerra civil más desastrosa, para contener y sanar las locuras de los campamentos.

Luégo aquél las codificó en la obra citada, donde el observador podrá ver la realidad que inspiró páginas como ésta:

“Alguna vez se ha sostenido, de justificación a guisa, que las guerras civiles hispanoamericanas, brotes de la desesperación de los oprimidos, son causadas por los malos gobiernos. Los gobiernos han sido malos, y en muchos casos, sus abusos bastantes a justificar una protesta armada, pero no ha sido esa la íntima razón del histerismo de nuestras sangrientas convulsiones. En Hispano-América se tolera cuarenta años al doctor Francia y se derroca en quince días al doctor Lisardo García; triunfan las insurrecciones contra un gobierno constitucional y son impotentes las que se hacen a una tiranía;

las justas reivindicaciones populares nada tienen que hacer en esas orgías de sangre; los derechos de la inmensa masa anónima, cuando impera el partido A, conculcados y desconocidos, continúan después de la guerra, cuando ha triunfado el partido B. Las guerras, cualesquiera que sean su bandera y sus propósitos, no hacen sino agravar los males permanentes de la víctima colectiva, carne de reclutamiento y de cañón, blando plasmó para todas las expoliaciones. En la mayoría de los casos, las guerras civiles americanas no han sido ni serán sino la proyección sobre el campo de batalla de los conflictos de ideas o de intereses de los profesionales de la política, cuando es un principio o la suerte de un partido lo que se remite a los juicios de Dios; o una simple caza del poder público, cuando es la rapaz ambición de un jefe lo que entra en juego. Es, en uno y otro caso, asesinato de inocentes, organizado en provecho de unos pocos y aplaudido con pasmosa inconsciencia por los demás. No será el autor de estas líneas quien niegue a algunas de nuestras guerras civiles su audacia y su tenacidad; empero, muy más digna de admiración encuentra, por fecunda y por valerosa, la actitud de un Murillo, por más que no tomara en sus manos otro acero que el de su pluma luminosa, que no el que pueda desplegar el más arriscado guerrillero, en campañas de salto de mata, o domando el mulo bravío, trabuco en mano, por esas breñas, mitad prócer, mitad merodeador”.

En esa obra de salvación común y de sentido común, no fue el doctor Rodríguez Piñeres el acólito escondido que su modestia esfuma; fue actor de primera línea, inteligente y sagaz, a la par de Torres y de Camacho Carrizosa.

El presente libro, lleno de su palabra y de su fe, así lo dirá al lector. Y ocurre que, sobreviviente leal entre los civilistas valerosos, a él solo le toca sufrir la persecución de aquellos “mitad próceres, mitad merodeadores”, y de los jacobinos panfletarios, con tanto celo y tanta razón combatidos.

El, por fidelidad a sus ideas, ha sido motejado de *traidor*, esa consagración de gloria con que ungen, con admirable inconsciencia, los que son realmente infieles a su patria y a su credo.

En las postreras páginas del libro, que el doctor Rodríguez Piñeres ha titulado *En la arena*, se oyen los ecos de las polémicas que hoy mismo tiene que sostener en defensa de su leal-

tad, y es seguro que tenga que continuarla hasta el último de sus días.

José Camacho Carrizosa y Carlos Arturo Torres murieron, y sólo porque murieron se les quiere hacer justicia; y eso no es justicia: las consagraciones póstumas suelen no ser sino las más hirientes de las ironías!

Casi toda la historia que se escribe en Hispano-América lleva una tacha fundamental, y es la parcialidad. Si se refiere a los héroes de la Independencia, se extreman las cualidades y se ocultan los defectos, de modo que tiene más de mitología que de historia. Si se describen épocas posteriores, se hace historia liberal o historia conservadora, y muy pocas veces —casi nunca— historia patria.

Los más verídicos e imparciales no llegan sino a narrar los hechos ciertos favorables a un hombre, a un partido o a una época, si quieren acreditarlos; o los hechos ciertos, desfavorables, si se proponen desacreditarlos; y callan lo que conviene a sus prejuicios.

Son estudiosos unilaterales, monocordes; pero eso no es historia.

Toca en las lindes de la inmoralidad presentar a la juventud hombres y colectividades que no han existido sino en la imaginación de los escritores. Pronto conoce ella el engaño, pero el criterio queda falseado de por vida.

Un Bolívar de perfección artificial absoluta, acaba por ser desesperante y desconsolador; es inaccesible y extrahumano. Pero si bebe “el hechizante filtro hasta las heces”; violento en ocasiones, débil otras; franco casi siempre, y maquiavélico algún día; con veleidades dictatoriales y monarquistas... este es un Bolívar humanizado, a quien comprendemos por nuestras propias debilidades y a quien amamos más, porque nos hace la merced de parecérsenos en ellas.

Los fueros de la verdad y de la crítica histórica son exigentes. Reuss enseña que “no hay ningún motivo en hacer hablar la historia en favor de nuestras opiniones. Ella tiene derechos imprescriptibles a que el narrador reproduzca todos los sucesos sin ninguna reticencia y coloque todas las evoluciones en su orden natural. La narración debe quedar com-

pletamente fuera de las preocupaciones dogmáticas y de las declamaciones de la polémica. Mientras más agiten y apasionen a los espíritus de nuestros días las cuestiones que tratamos, mayor es el deber del historiador de ocultarse tras de los hechos que quiere dar a conocer”.

Ni siquiera es permitido tergiversar la historia con pretextos patrióticos: “Hoy no es posible —enseña Lanfrey— que el historiador sea nacional en el sentido estrecho de la palabra. Su único patriotismo es el amor a la verdad; él no es hombre de una raza ni de un país: pertenece a todos los pueblos y habla en nombre de la civilización general”.

Nuestra Academia de Historia lo ha comprendido así al adoptar este lema: *Veritas ante omnia*.

Lo que es difícil —y lo que importa— es cumplirlo. Es muy difícil “porque hay pocos hombres mentalmente capaces de ver los dos lados de una cuestión; muy pocas conciencias que sientan la obligación de ver ambos lados, y poquísimos historiadores colocados en condiciones de temperamento que les permitan ver esos dos lados”, tal como lo piensa Greg.

El doctor Rodríguez Piñeres ha puesto todo empeño en ser imparcial y, dominando pasiones, simpatías e intereses, lo ha conseguido en casi todas las ocasiones.

Al estudiar las *Violaciones del derecho de propiedad por el Estado*, no teme decir cómo Bolívar continuó en la vida republicana la tradición colonial de las confiscaciones oficiales, y censura, con sobrada razón, el decreto del Libertador de 17 de agosto de 1819, por medio del cual dispuso arbitrariamente de “las propiedades de los opresores y malcontentos fugitivos”. El autor continúa su inflexible crítica contra los gobiernos de uno y otro bando que atentaron contra el mismo derecho, y haciendo justicia a adversarios políticos que lo respetaron.

Se narra en el mismo estudio una de esas curiosísimas inconsecuencias a que da campo lo apasionado y lo inconsciente de las aberraciones partidistas: la revolución armada, de sangrientas consecuencias, que provocó el famoso Padre Villota en 1839, diciéndose defensor de la Religión, contra el gobierno católico y conservador del doctor Márquez, acusán-

dolo de perseguidor de la Iglesia, revolución condenada enérgicamente por el Ilustrísimo Señor Arzobispo Mosquera y sofocada por el piadosísimo General Herrán. ¡Y fue caudillo, jefe de la revolución y defensor de la misma causa del Padre Villota, el General José María Obando, prototipo de cierto liberalismo militante!

Asoma en el mismo artículo la figura serena y grande de don Miguel Samper, uno de los pocos colombianos que han sido superiores a su partido, respetando los fueros de la historia y amando la verdad misma, y por sobre todo!

El también supo defender el derecho en épocas azarosas para la propiedad, contra los gobiernos que la conculcaban y contra políticos que escudaban en falacias esos mismos atentados.

El General *Santander* es una de las figuras de mayor relieve y más complejas en la historia de Colombia, y, por lo mismo, una de las más discutidas y más apasionantes. Aún falta su biografía completa, y para conocerlo hay que estudiar, de un lado, a sus impugnadores y, de otro, a sus apologistas. Igual operación de equidad histórica debe verificarse para saber la verdad de sucesos como el 25 de septiembre de 1828 y el 7 de marzo de 1849.

El *Archivo de Santander* que en estos momentos publica con inteligente laboriosidad el señor Ernesto Restrepo Tirado, bajo el patrocinio de la Academia de Historia, está dando a conocer aquella gran personalidad por medio de documentos impasibles. La estatua descollará más, como la de todo hombre, con el contraste de luces y sombras.

Para nosotros, la vida del General Santander tiene dos fases (los dos lados de Greg) completamente distintas y perfectamente deslindadas: ella corre parejas con la vida de la Gran Colombia y de Colombia... la pequeña. Hasta 1826 el Hombre de las Leyes y el Libertador emulan en sus respectivas esferas de acción en servicio de la patria; luégo son adversarios pero siempre patriotas. Muerto Bolívar, ninguno es superior ni siquiera igual a Santander.

Empequeñecida la patria, restringido el escenario, Santander fue jefe de partido y primer actor en el drama, o más bien en la tragedia política.

Fue caudillo, tal vez el más inteligente, el más sagaz y, si se quiere, el más notable entre los nuestros: pero fue caudillo.

El doctor Rodríguez Piñeres tributa al héroe nacional todos los honores que merece y nosotros lo acompañamos en ello; le rinde un culto del cual nos declaramos prosélitos y, por excepción, prosélitos incondicionales. El Santander de 1826 es hombre de Plutarco y de Carlyle; sin él y sin Bolívar —sin ambos a la vez— no seríamos libres.

Santander, Páez, Córdoba, Urdaneta . . . ¿por qué no murieron cuando murió la patria grande? Ahí quedaban Bolívar y Sucre para amortajarla.

Como gloria de partido ya no se puede trazar el paralelo de Santander sino con aquellos de mérito sobresaliente que actuaron en escenario más reducido y en medio de pasiones, si más ardientes, de menos altitud: con Márquez, Azuero, Mallarino, Ospina . . . con Murillo Toro, cuyos hermosos rasgos se destacan en este libro, con la extremidad de ideas y viveza de acción que lo hicieron árbitro de *los suyos* y con cualidades de tolerancia y de cultura que lo capacitaron para ser hombre de la patria.

No es posible juzgar a los hombres prescindiendo del tiempo en que vivieron y de las corrientes a que estuvieron sometidos. El medio ambiente es un verdadero escultor de almas: sólo al genio le es dado sobreponerse a él y los genios son muy escasos: "el genio no es sino una completa emancipación de tiempos, costumbres y lugares", como lo formuló Nisard.

Pero la generalidad de los hombres, por superiores que sean, si no alcanzan aquellas proporciones sobrehumanas, están sujetos a ese medio, no fatalmente, pero sí con ligaduras que cada momento los reclaman y que muchas veces los conducen.

La sociología ha iluminado bastante esos misterios de la psicología. Observa Sergi que en el alma del hombre hay como dos estratificaciones: la capa maciza de la cultura arcaica de la especie humana, adquirida en la sucesión de infinitas generaciones, y otra capa tenue que cada individuo forma en su

conciencia, asimilándose durante su vida las últimas conquistas de la civilización.

En condiciones normales y propicias, obra el hombre de acuerdo con su conciencia de civilizado; pero sometido a una pasión violenta y desordenada: la embriaguez, el odio, los celos, el amor, el fanatismo... aparece inmediatamente en la misma persona el hombre primitivo, con la rudeza de sus pasiones ancestrales.

Toda guerra, y especialmente esta europea, es una dolorosa confirmación de esa verdad. Los gobiernos movilizan a los civilizados y al comenzar la concentración, ya se enfilan las hordas primitivas.

Tal fue lo que ocurrió con los próceres de nuestra Independencia: solicitados por grandes móviles, el sacudimiento de la dominación extraña, la libertad de la patria, la organización de un continente, supieron corresponder a ellos, alcanzaron las proporciones del medio en que figuraron y de las aspiraciones que los movían. La cultura nueva, la cultura de la emancipación, obró en ellos maravillosamente.

Reducidos a los límites de la nacionalidad, achicadas las pasiones, reapareció el golilla habilidoso en política, el libertador convirtiéndose en guerrillero y renacieron, con los fueros regionales y municipales, los odios y los intereses regionales y municipales.

Para ser justos debemos decir, no que los hombres se empequeñecieron, sino que se enrareció el ambiente y se hicieron menos altas y más bravías las influencias a que estuvieron sometidos.

En la penumbra del cuadro histórico-político bosquejado por el doctor Rodríguez Piñeres, aparece la figura severa y discreta del doctor Francisco Javier Zaldúa, toda rectitud, toda austeridad. En la galería que el lector contempla, después de Bolívar y de Santander, dijérase un busto destacado entre soberbias estatuas.

Aquéllos son romanos de los comicios y de los Idus de marzo; franceses revolucionarios; éste pertenece a la Roma del Derecho, de Justiniano y de Catón.

Las instrucciones que dio el doctor Zaldúa para que sirvieran de norma en la discusión de nuestro litigio con Venezuela, deben repetirse siempre, porque son el mejor pedestal de aquella efigie, honor de la patria y derrotero eterno de la justicia:

“En suma, el Presidente, como Jefe de la Nación, sentiría menos por su parte la pérdida total o parcial del pleito, que el sonrojo de que la República se viera expuesta a rectificaciones y confrontaciones que pusieran en duda la lealtad de su palabra y de su proceder”.

El doctor Rodríguez Piñeres, a más de ser patriota sin *patrioterismo* y político sin *politiquerías*, es uno de los mejores, de los más profundos jurisconsultos colombianos. No sólo es un paciente codificador de nuestra embrollada legislación, sino que ha sabido comentarla con erudición copiosa y con rara amplitud de criterio; rara, porque buena parte de nuestros juristas se limitan a dar tormento a la letra de la ley y al lastimoso sacrificio de la justicia en aras de las fórmulas: muestran la raza que, entre sus ídolos, ha entronizado el dios *Verbo*.

También en este campo es el autor capitán del *Reino del Derecho*, y lo es por vocación, por convicción y por tesonera disciplina.

De todo encontrará el lector pruebas abundantes y esclarecidas en las páginas de este libro. Para nuestro objeto basta señalar dos de sus estudios:

Se refiere el primero a la *Condición civil de la mujer en Colombia*, condición que es, con pocas variantes, la misma estrecha y deplorable de la mujer en Hispano-América.

Sólo en el hogar la han alcanzado las conquistas igualitarias del cristianismo: en la sociedad y ante la ley, es el *sér alieni iuris* de las peores épocas del Derecho romano, pasada por ese tamiz de Oriente a América, grabada con añoranzas árabes y con el sello conventual de España.

Con las numerosas excepciones que eran de esperarse en raza de tal vigor y altivez como la ibera adaptada por cruzamientos indígenas, y avivada por el sol del trópico, la educación social y las leyes civiles han formado un tipo de mujer

—si bien de una contextura moral ejemplar— propio más bien para menesteres pueriles, instrumento decorativo de salones, materia para la *Vida social* de gacetillas, si es soltera; si casada, reclusa apacible, hembra de cría deformada por la fecundidad, asimilada a infantes y alienados para el discernimiento de casi todos sus derechos civiles.

Es probable, es seguro que el presente cataclismo mundial venga a alterar pronta y sustancialmente estas condiciones injustas de la vida femenina. En ausencia de los hombres, ocupados en destruirse en los campamentos, la mujer europea ha mostrado aptitudes y energías insospechadas para la organización y la disciplina, para fábricas y talleres, para empresas privadas y oficinas públicas, para las labores de la ciudad y el campo, para el manejo de los propios y ajenos bienes... en fin, para casi todo aquello en que el hombre creyó tener privilegio y capacidades exclusivas.

De esas posiciones es fácil que no sea, que no pueda ser desalojada; y algo de tales ventajas ha de redundar en pro de la emancipación civil y social de la mujer suramericana.

Base científica y generosa de aquellas redenciones son trabajos como el citado del doctor Rodríguez Piñeres, en que con criterio frío, que si peca es de prudente, señala las muchas veces que la ley consagra injustas desigualdades contra la mujer, y la manera acertada de reivindicar sus derechos.

El otro estudio que reclama la atención de nuestros estadistas, es el titulado *Relaciones entre los Poderes Judicial y Legislativo*.

En concurso abireto para todos los hombres de estudio colombianos, llevóse la palma el doctor Rodríguez Piñeres con este trabajo erudito y atrevido, y con ella, un puesto en el segundo Congreso Científico Panamericano. Con gallardo lucimiento supo ocuparlo nuestro compatriota, dando así honra a su patria y lustre a la ciencia y a las letras latinas.

Defiéndose allí con lujo de razones la teoría hostosiana conocida con el nombre de "Jurisdicción política del Poder Judicial", cuyos fundamentos expuso con admirable lucidez Emilio Faguet en *El liberalismo*. Teoría que fue tímidamente iniciada por la Constitución de los Estados Unidos, luégo am-

pliada por la jurisprudencia de aquel país, y consagrada con más firmeza por Méjico, Brasil y Argentina; pero en ninguna parte con tanta precisión y amplitud como en nuestras reformas constitucionales de 1910.

El trabajo del doctor Rodriguez Piñeres es completo, e hizo bien en proponer como norma de legislación constitucional americana la intervención del poder judicial para dirimir los conflictos entre el Ejecutivo y el Legislativo, y como Tribunal Supremo contra las violaciones que al derecho suelen infligir los últimos.

No conocemos medio más eficaz para evitar las guerras civiles que se originan en aquellos conflictos, y para garantizar la libertad.

Júzguese, pues, de la importancia de una doctrina que ofrece a las naciones del continente paz interna y garantías efectivas.

Estas anotaciones bastan para indicar al lector que va a recorrer las páginas de un libro americano; y que son ellas surcos donde se agitan gérmenes de renovación para esta vida nuestra, que necesita ser libre, fuerte y moral, a fin de que responda a las urgencias de los tiempos y de la tierra en que vivimos.

Medellín, diciembre de 1916.



El doctor Eduardo Rodríguez Piñeres en compañía del ex-Presidente Eduardo Santos y del doctor Luis Eduardo Nieto Caballero.

EDUARDO RODRIGUEZ PIÑERES

La muerte ha vuelto a visitar las aulas de la Academia Colombiana de Historia. La figura diamantina que acaba de apagarse respondía al nombre de Eduardo Rodríguez Piñeres, y con él se va una bella tradición de lo que representaba la conciencia jurídica de la república. El doctor Rodríguez Piñeres se acercó a los 90 años de existencia, y si bien es cierto que tan prolongada vida pudiera mitigar el dolor ante la ley de la naturaleza, tenemos que bendecir al Creador Supremo que permitió carrera tan dilatada como para que este país pudiera vanagloriarse de haber alimentado por tan largo tiempo a aquel varón cuya trayectoria se finca en los postulados de una recta conciencia, de un amor al derecho, de un desprendimiento en aras de sus conciudadanos y de una inteligencia que supo pasearse por campos diversos, de preferencia por los de la jurisprudencia y la historia de Colombia. De sus estudios referentes a la ciencia jurídica, podrán otros hacer el recuento de sus profundas enseñanzas, de sus alegatos y de sus actuaciones de magistrado; de los que dicen relación a la historia de Colombia, el doctor Rodríguez Piñeres era un conocedor personalísimo del desarrollo del país, como que vivió siete décadas de su vida en el trato y convivencia con los forjadores de la historia política y gubernativa del país. De ahí que para los escritos de esta índole no necesitara cita de documentos, si él mismo había vivido en medio de los acontecimientos, y por era razón podía dar la interpretación justa en cada caso,

evitando así contradictorios juicios que desvían el criterio y siempre la duda sobre la verdad de los hechos. ¿Qué página, de 1880 para acá, no conoció el doctor Rodríguez Piñeres? Y no sólo conocía los hechos con sus antecedentes y resultados, sino que trató de cerca a los hombres actuantes, fue amigo de ellos en muchísimos casos y por eso podía darse cuenta de las intimidades que escapan generalmente a los que no son testigos áticos o actuarios.

Militó Rodríguez Piñeres en las filas del liberalismo sin claudicaciones de especie alguna. Fue su doctrina política la de los grandes valores de ese partido, y fue tan recta su adhesión a ciertos principios políticos que aparecía como seguidor integral aún de aquellos prohombres que cometieron errores indisimulables y que precipitaron el cambio radical de instituciones halladas fallas en la opinión de liberales distinguidos. Pero el doctor Rodríguez Piñeres, que había alcanzado a saborear la leche del Olimpo Radical, no podía dejar de manifestar su entusiasmo por aquella época en que la república vivió horas azarosas, alejada del progreso verdadero y entregada a sembrar desde entonces ese cúmulo de odios que han necesitado casi una centuria para que los partidos se convenzan que la patria es de todos los colombianos y que los gobiernos de partido, como las monarquías, van desapareciendo en estos pueblos de América para dar paso a la convivencia y al orden, entendido bajo un criterio de mutua colaboración en bien de la nación entera. Así lo comprendió en sus últimos años el esclarecido jurista que acaba de entrar en las amplias avenidas de la posteridad, y por eso gozó cuando vislumbró la nueva era de tranquilidad, buscada ansiosamente a través de golpes y contragolpes que ajaron y avergonzaron la república.

En la Academia de Historia era especialmente apreciado el doctor Rodríguez Piñeres. Siempre propugnó por la verdad y por el brillo de la Institución y por que a las serias disciplinas históricas se llevase a veces la narración de episodios no trascendentales de la anales patrios, pero que siempre son historia; el doctor Rodríguez Piñerse solía hacer de tarde en tarde unas lecturas interesantes que a más de la verdad presentaban lances caballerescos de personajes célebres y que ahora nos sirven de deleite y de apreciación de hechos al parecer insignificantes.

En los fastos de Colombia, y especialmente en los de la jurisprudencia y la historia, el recuerdo de Rodríguez Piñeres no podrá borrarse fácilmente, y ya sabemos que cuando se quiera señalar valores sustantivos en estas disciplinas, se citará al ilustre jurisperito y académico como una cumbre que se divisa esplendorosa en el horizonte de la patria.

R. C.

Mayo de 1958.